



1 **ACTA 53- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES CUATRO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE

5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado

11 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente), Maria

12 Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana

13 María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez

14 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

15

16 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally

17 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor

18 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,

19 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia

22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,

23 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Maikol Andrés Soto Calderón,

24 Javier Campos Campos, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos

25 Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson

28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Margarita Herrera Quesada,

29 Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora,

30 Yania Esquivel Molina. –

- 1 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Karol Cristina Salas Vargas. –
- 2 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Rita Marlene Chavarría Mata.-
- 3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -
- 4 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** David Conejo Salas, representante de la empresa
- 5 ECO-SIGN.-
- 6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -
- 7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Anadis Huertas Méndez, Marino Carvajal
- 8 Villalobos, Hansel Gerardo Araya Jara, Maybell Morales Ulate. –
- 9
- 10 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***.-
- 11

ARTICULO I.

LECTURA DL ORDEN DEL DÍA. -

14

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
16 del día, el cual se detalla a continuación:

17

18 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

19

20 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

21

22 **3. ORACIÓN. –**

23

24 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

25 Por el sensible fallecimiento del señor Bayron Castro Brenes, funcionario de la
26 Policía Municipal de San Carlos.

27

28 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°48, N°49, N°50 Y N°51 DEL 2023.-**

29

30 **6. FIRMA DEL ACTA N°47 DEL 2023. –**

- 1 **7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -**
- 2
- 3 **8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 4 **EDUCACIÓN.-**
- 5
- 6 **9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 7 **EDUCACIÓN.-**
- 8
- 9 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
- 10 **CORRESPONDENCIA.-**
- 11
- 12 **11.CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 13 DE SETIEMBRE**
- 13 **2023.-**
- 14
- 15 **12.ATENCIÓN AL SEÑOR DAVID CONEJO SALAS, REPRESENTANTE DE LA**
- 16 **EMPRESA ECO-SIGN.-**
- 17
- 18 **Tema a Tratar:** Presentación Proyecto Ecológico de señalización de calles,
- 19 **avenidas y señalética de locales comerciales del cantón”.**
- 20
- 21 **13.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**
- 22
- 23 **14.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**
- 24
- 25 **15.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 26
- 27 **16.INFORMES DE COMISION. –**
- 28
- 29 **17.MOCIONES. –**
- 30

1 **18.ATENCIÓN A PROYECTOS DE LEY.-**

2

3 **Expediente N°23.607** “Ley para permitir a las Municipalidades la construcción de obra
4 de Acueducto y Alcantarillado”

5 **Expediente N°23.384** “Reforma a los artículos 30 y 37 de la Ley de impuesto Sobre
6 Bienes Inmuebles, Ley N°7509 del 9 de mayo de 1995”

7 **Expediente N°23.664** “Ley para el Fortalecimiento de la coordinación entre el MOPT
8 y los Gobiernos Locales para la atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal”

9 **Expediente N°23.659** “Adición de un inciso L) al Artículo 4 y Reforma de los Artículos
10 13 inciso L), 17 inciso E) y 49 del Código Municipal, Ley N° 7794, para incorporar el
11 tema ambiental y cambio climático”

12 **Expediente N°23.670** “Reforma al Artículo 88 y adición de un Artículo 88 Bis a la Ley
13 N°7794, Código Municipal, para incluir las actividades domiciliarias de subsistencia”

14 **Expediente N°23.639** “Ley de simplificación de Licencias Comerciales reforma de la
15 Ley N°7794 Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y sus reformas”

16

17 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
18 **unánime. –**

19

20 **ARTÍCULO II.**

21 **ORACIÓN. -**

22

23 La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica del Distrito de Cutris, dirige
24 la oración. –

25

26 **ARTÍCULO III.**

27 **MINUTO DE SILENCIO.-**

28

29 ➤ **Minuto de Silencio. -**

30

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, decreta un minuto de silencio
2 por el fallecimiento del señor Bayron Castro Brenes, funcionario de la Policía Municipal
3 de San Carlos.

4

5

ARTÍCULO IV.

6 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°48, N°49, N°50 Y N°51 DE 2023.-**

7

8 ➤ **Acta N°48 del 2023. –**

9 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
10 aprobación el Acta N°48-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
11 objeción con respecto al Acta N°48-2023, somete a votación la misma y **se da por**
12 **aprobada. Votación unánime. –**

13

14 **Nota:** La señora María Daniela Chacón Arce, Regidora Municipal, indica que se
15 abstiene de votar el Acta N°48 en razón de que en esa sesión todavía no había
16 asumido como Regidora, votando en su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

17

18 **Nota:** Al ser las 17:20 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
19 Municipal se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor
20 Evaristo Arce Hernández.-

21

22 ➤ **Acta N°49 del 2023. –**

23 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
24 aprobación el Acta N°49-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
25 objeción con respecto al Acta N°49-2023, somete a votación la misma y **se da por**
26 **aprobada. Votación unánime. –**

27

28 ➤ **Acta N°50 del 2023. –**

29 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
30 aprobación el Acta N°50-2023, al no haberse presentado ningún comentario u

1 objeción con respecto al Acta N°50-2023, somete a votación la misma y **se da por**
2 **aprobada. Votación unánime. –**

3

4 ➤ **Acta N°51 del 2023. –**

5 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
6 aprobación el Acta N°51-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
7 objeción con respecto al Acta N°51-2023, somete a votación la misma y **se da por**
8 **aprobada. Votación unánime. –**

9

ARTÍCULO V.

FIRMA DEL ACTA N°47 DEL 2023.-

10

11

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar el Acta N°47
14 del 2023, debidamente foliada. –

15

16

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

17

18 No se presentaron en esta sesión solicitudes de permisos provisionales de Licor por
19 parte de las Asociaciones de desarrollo.-

20

21 **Nota:** Al ser las 17:23 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
22 Municipal se retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor
23 Evaristo Arce Hernández.-

24

25

26

ARTÍCULO VII.

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

27

28

1 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
2 **EDUCACIÓN. -**

3

4 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
5 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
6 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
7 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

8

9

CINDEA PITAL-PITAL. -

10

11 ➤ Roberto Araya Solís.....cédula.....205700860

12

13

ESCUELA LA PRADERA-PITAL. -

14

15 ➤ Javier Antonio Matamoros Morales.....cédula.....155828121214

16 ➤ Franklin Antonio Gómez Sevilla.....208410224

17 ➤ Eugenio del Jesús Garzón Membreño.....155823664008

18 ➤ José Antonio Jaime Ramírez.....206910008

19 ➤ Pedro López Alvarez.....155820260829

20

21

ESCUELA LOS ÁNGELES-LA FORTUNA. -

22

23 ➤ Willi Ramírez Esquivel.....cédula.....303630183

24

25

ESCUELA EL SAÍNO-PITAL. -

26

27 ➤ Francisca Altamirano García.....cédula.....155818946632

28

29

30

1 **ACUERDO N° 01.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
4 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. -**

6

7

ARTÍCULO VIII.

8

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
9 EDUCACIÓN.**

9

10

11 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
14 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
15 detallan a continuación:

16

17

CINDEA PITAL-PITAL. -

18

19 ➤ Roberto Araya Solís.....cédula.....205700860

20

21

ESCUELA LA PRADERA-PITAL. -

22

23 ➤ Javier Antonio Matamoros Morales.....cédula.....155828121214

24 ➤ Franklin Antonio Gómez Sevilla.....208410224

25 ➤ Eugenio del Jesús Garzón Membreño.....155823664008

26 ➤ José Antonio Jaime Ramírez.....206910008

27 ➤ Pedro López Alvarez.....155820260829

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA EL SAÍNO-PITAL. -

- Francisca Altamirano García.....cédula.....155818946632

ESCUELA SAN FRANCISCO- FLORENCIA. -

- Kenny Alberto Alvarado Gamboa.....cédula4-0186-0508

ESCUELA SAN JOSÉ- LA TIGRA. -

- Ivania Andrea Villegas González.....cédula205630047
- Magalli Patricia Camacho Ugalde.....401760169
- Yoselyn Nayeli Salas Cubero.....207450919

ESCUELA ESTERITO- CUTRIS. -

- Elena Calero Rodríguez.....cédula2-0531-0038

ESCUELA SAN JUAN- MONTERREY. -

- Margarita Ramos Matamoros.....cédula5-0194-0653
- Norman Arce Varela.....2-0407-0272
- Luis del Carmen Madrigal Marín.....6-0545-0925
- Leda del Socorro Carmona Martínez.....155826865026
- Francisco Bayardo Urbina Espinoza.....155823960202

ESCUELA BETANIA- CUTRIS. -

- Keilyn María Zapata Sequeira.....cédula2-0630-0451
- Yeilin de los Ángeles Pérez Montano.....2-0732-0435

- 1 ➤ Mariliz González Suazo.....2-0759-0176
2 ➤ Sandra Milena Chaves Arias.....2-0598-0722
3 ➤ Grace Mayela Villalobos Huertas.....2-0671-0224
4

5 **ESCUELA LOS ÁNGELES-LA FORTUNA. -**
6
7

- 8 ➤ Willi Ramírez Esquivel.....cédula.....303630183
9

10 **ARTÍCULO IX.**

11 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.-**
12

- 13 ➤ **Informe Comisión Municipal de Correspondencia.-**
14

15 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-036-2023**, emitido por los
16 Regidores Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo
17 Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:
18

19 01 de setiembre 2023
20

21 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado,
22 Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.
23

24 Se inicia sesión:
25

26 **Artículo 1.** Se recibe oficio FCRF-SG-047-2023 de la Federación Costarricense de
27 Fútbol indicando que para continuar con el proyecto de sustitución de la gramilla
28 sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez la Asociación Deportiva San Carlos debe
29 presentar los documentos indicados en el reglamento del programa FIFA Forward. **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSCAM-H-AT-BI-562-2023 del Departamento de Bienes
2 Inmuebles y Valoraciones consultando por el estado actual del manual de
3 procedimientos de dicho departamento. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**
5 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

6

7 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-1358-2023 de la administración municipal
8 devolviendo expediente AM-2334-2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Reiterar a la Alcaldía Municipal los acuerdos que se**
10 **detallan a continuación, referentes al extravío de expedientes, en razón de**
11 **encontrarse pendiente la respuesta que la Administración Municipal brinde a**
12 **este Concejo sobre los mismos, dado que se requiere de la información**
13 **solicitada a fin de atender el tema:**

14

15 • **Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de octubre del 2022, Artículo N° IX,**
16 **Acuerdo N° 27, Acta N° 66, por medio del cual se estableció: Con base en**
17 **documento sin número de oficio del señor Nelson Ugalde Rojas remitiendo**
18 **expedientes de compras reportados como extraviados por la Administración**
19 **Municipal, se determina, trasladar los expedientes a la Administración Municipal**
20 **y solicitar se informe al Concejo Municipal si los expedientes aportados**
21 **subsanan las supuestas irregularidades señaladas en el informe de Control**
22 **Interno MSCAM-CI-042-2022 y el oficio MSC-AM-1607-2022. Votación unánime.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 • **Sesión Ordinaria celebrada el lunes 23 de enero del 2023, Artículo N° VIII,**
26 **Acuerdo N°09, Acta N° 05, en el cual se determinó: Con base en el documento**
27 **sin número de oficio de Nelson Ugalde Rojas solicitando resolución sobre caso**
28 **por extravío de expedientes, oficio MSCAM-CI-042-2022 del Departamento de**
29 **Control Interno, se determina, solicitar a la Administración Municipal que**
30 **comunique al Concejo Municipal en el plazo de ley las gestiones realizadas para**

1 **atender el acuerdo MSCCM-SC-1530-2022 del Concejo Municipal de San Carlos**
2 **en su Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2022 en el Salón de**
3 **Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N. IX, acuerdo N.27, Acta**
4 **N.66. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5

6 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de varios interesados
7 solicitando la intervención del camino 2-10-750. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal y al Concejo de**
9 **Distrito de La Palmera para su debido procedimiento.**

10

11 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0617-2023 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta al expediente 23 709 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO
13 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO M) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°
14 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS DISPOSICIONES
15 LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION INTEGRAL DEL
16 TERRITORIO”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
17 **visto y tomar nota.**

18

19 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0611-2023 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta al expediente 23 720 “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”. **SE**
21 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

22

23 **Artículo 7.** Se recibe oficio MA-SCM-2122-2023 de la Municipalidad de Alajuela
24 dirigido al Poder Ejecutivo que se incluya el proyecto de ampliación de la radial en
25 Lindora dentro del préstamo de \$450 millones del Banco Centroamericano De
26 Integración Económica (BCIE). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
27 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

28

29 **Artículo 8.** Se recibe resolución Nª 2023020833 de la Sala Constitucional sobre
30 recurso de amparo interpuesto por el señor Nelson Ugalde Rojas. **SE RECOMIENDA**

1 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** En cumplimiento a lo ordenado por la
2 **Sala Constitucional** mediante la resolución 2023020833 de las nueve horas
3 **treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, en atención a**
4 **Recurso de Amparo** tramitado en el expediente No. 23-016008-0007-CO e
5 **interpuesto por el señor Nelson Ugalde Rojas, se procede a notificar al señor**
6 **Ugalde Rojas del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su**
7 **Sesión Ordinaria celebrada el lunes 23 de enero del 2023, Artículo N° VIII,**
8 **Acuerdo N°09, Acta N° 05, en el cual se determinó: Con base en el documento**
9 **sin número de oficio de Nelson Ugalde Rojas solicitando resolución sobre caso**
10 **por extravío de expedientes, oficio MSCAM-CI-042-2022 del Departamento de**
11 **Control Interno, se determina, solicitar a la Administración Municipal que**
12 **comunique al Concejo Municipal en el plazo de ley las gestiones realizadas para**
13 **atender el acuerdo MSCCM-SC-1530-2022 del Concejo Municipal de San Carlos**
14 **en su Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2022 en el Salón de**
15 **Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N. IX, acuerdo N.27, Acta**
16 **N.66. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO; acuerdo**
17 **por medio del cual se atiende como en derecho corresponda la gestión**
18 **formulada por el señor Nelson Ugalde Rojas el 19 de enero de 2023.**

19
20 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-1410-2023 de la administración municipal
21 remitiendo proyecto de Presupuesto Ordinario 2024 y su respectivo Plan Anual
22 Operativo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
23 **la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y**
24 **recomendación.**

25
26 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-1411-2023 de la administración municipal
27 remitiendo cambios en el Manual Básico de Organización y Funcionamiento de la
28 Municipalidad de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
29 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración**
30 **para su análisis y recomendación.**

1 **Artículo 11.** Se recibe oficio AL-CPEJUV-0272-2023 de la Asamblea Legislativa
2 remitiendo consulta al expediente 23 695 “LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN
3 TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y
4 ADOLESCENCIA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
5 **por visto y tomar nota.**

6

7 **Artículo 12.** Se recibe oficio SM-878-2023 de la Municipalidad de Esparza solicitando
8 apoyo al Poder Ejecutivo y Legislativo para el expediente 23.898, “Ley para la
9 reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta
10 Intervención de la Zona Protectora Tivives”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
11 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

12

13 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio de la funcionaria Dixie Amores
14 Saborío consultando por el estado actual de la denuncia interpuesta por supuesto
15 acoso laboral contra la alcaldesa Karol Salas Vargas. **SE RECOMIENDA AL**
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
17 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

18

19 **Termina 15:00 horas**

20

21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Sobre el punto
22 número 09 del informe de correspondencia referente al Proyecto del Presupuesto
23 Ordinario del 2024 y el respectivo Plan Anual Operativo el cual se trasladará a la
24 Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya las sesiones de la Comisión de Hacienda
25 están definidas para ver el Presupuesto que es de más de dieciocho mil millones el
26 cual va a requerir una discusión importante, están todos invitados, obligatoriamente
27 todos los miembros de la Comisión debemos asistir y todos los convocados, que en
28 este caso son los líderes de la Administración en conjunto con los jefes de
29 departamentos que deberán presentarse para dar las justificaciones de las inversiones
30 que vienen en este importante presupuesto, todos el Concejo Municipal, Síndicos y

1 cualquier persona que quiere estar presentes, las reuniones van a ser mañana martes
2 porque no hay tiempo para darle muchas largas a esta aprobación por temas de
3 tiempos con la Contraloría General de la República, entonces van a ser mañana
4 martes 05, jueves 07 y viernes 09 de esta semana a partir de la 1:30 a 05:00 p.m., en
5 la sala de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, posteriormente esperamos
6 presentar el informe para que sea visto en una extraordinaria que posteriormente el
7 señor Presidente anunciará la fecha que será para la próxima semana.

8

9 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: En el punto número 01
10 viene el oficio FCRF-SG-047-2023 donde la Federación Costarricense de Fútbol envía
11 una nota a la Administración Municipal solicitándole que envíe los documentos para
12 que se valore la posibilidad de desarrollar el proyecto o dar un aporte económico para
13 lo de la cancha sintética, quisiera doña Karol que usted no deje pasar esta oportunidad
14 porque si bien es cierto, el Estadio requiere un inversión de infraestructura bastante
15 grande y ojalá venga incluido en el Presupuesto, desaprovechar una oportunidad
16 como esta de esa cantidad de dinero sería ilógico, pero también hablan de valorar la
17 posibilidad, es decir cuando vino el señor Villalobos los ofreció libres y ahora hay que
18 pasar por una revisión, pero nada se pierde, lo que quisiera tal vez doña Karol que
19 ojalá puedan enviar esos oficios para no desaprovechar la oportunidad.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Para clarificar
22 un poco el tema, el oficio lo que dice más bien es que la Asociación Deportiva San
23 Carlos es la que debe presentar la documentación y no la Administración Municipal,
24 ya nosotros cumplimos esa primera etapa que nos había solicitado en su momento el
25 señor Rodolfo Villalobos y el oficio lo que dice es *que el Club beneficiario afilia a la*
26 *Liga quien debe presentar la información solicitada en el reglamento de la Federación,*
27 *converse ha dos o tres días con el gerente de la Asociación Deportiva San Carlos don*
28 *Gustavo Pérez y me dijo que efectivamente ya están preparando la documentación*
29 *para ser remitida a la Federación Costarricense de Futbol.*

30

1 El señor Juan Diego Gonzáles Picado, Presidente Municipal, al no haber más
2 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
3 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
4 se plantean en el informe, quedando la votación de todos los puntos del informe
5 **votación unánime y en firme.**

6

7 **ACUERDO N° 02.-**

8

9 Dar por visto y tomar nota del oficio FCRF-SG-047-2023 de la Federación
10 Costarricense de Fútbol indicando que para continuar con el proyecto de sustitución
11 de la gramilla sintética del Estadio Carlos Ugalde Álvarez la Asociación Deportiva San
12 Carlos debe presentar los documentos indicados en el reglamento del programa FIFA
13 Forward. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 03.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
18 recomendación, oficio MSCAM-H-AT-BI-562-2023 del Departamento de Bienes
19 Inmuebles y Valoraciones consultando por el estado actual del manual de
20 procedimientos de dicho departamento. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 04.-**

24

25 Con base en el oficio MSC-AM-1358-2023 de la Administración Municipal devolviendo
26 expediente AM-2334-2022, se determina, reiterar a la Alcaldía Municipal los acuerdos
27 que se detallan a continuación, referentes al extravío de expedientes, en razón de
28 encontrarse pendiente la respuesta que la Administración Municipal brinde a este
29 Concejo sobre los mismos, dado que se requiere de la información solicitada a fin de
30 atender el tema:

1 • Sesión Ordinaria celebrada el lunes 31 de octubre del 2022, Artículo N° IX,
2 Acuerdo N° 27, Acta N° 66, por medio del cual se estableció: Con base en documento
3 sin número de oficio del señor Nelson Ugalde Rojas remitiendo expedientes de
4 compras reportados como extraviados por la Administración Municipal, se determina,
5 trasladar los expedientes a la Administración Municipal y solicitar se informe al
6 Concejo Municipal si los expedientes aportados subsanan las supuestas
7 irregularidades señaladas en el informe de Control Interno MSCAM-CI-042-2022 y el
8 oficio MSC-AM-1607-2022. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
9 APROBADO. –

10

11 • Sesión Ordinaria celebrada el lunes 23 de enero del 2023, Artículo N° VIII,
12 Acuerdo N°09, Acta N° 05, en el cual se determinó: Con base en el documento sin
13 número de oficio de Nelson Ugalde Rojas solicitando resolución sobre caso por
14 extravío de expedientes, oficio MSCAM-CI-042-2022 del Departamento de Control
15 Interno, se determina, solicitar a la Administración Municipal que comunique al
16 Concejo Municipal en el plazo de ley las gestiones realizadas para atender el acuerdo
17 MSCCM-SC-1530-2022 del Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria
18 celebrada el 31 de octubre de 2022 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de
19 San Carlos, Artículo N. IX, acuerdo N.27, Acta N.66. Votación unánime. ACUERDO
20 DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 05.-**

25

26 Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de La Palmera para
27 su debido procedimiento, documento sin número de oficio de varios interesados
28 solicitando la intervención del camino 2-10-750 ubicado en La Palmera de San Carlos.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N° 06.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0617-2023 de la Asamblea
4 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 709 “ADICIÓN DE UN INCISO L) AL
5 ARTÍCULO 4 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO M) DEL CÓDIGO
6 MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA INCORPORAR LAS
7 DISPOSICIONES LOCALES U ORDENANZAS MUNICIPALES EN LA GESTION
8 INTEGRAL DEL TERRITORIO”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

9 **APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N° 07.-**

12

13 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0611-2023 de la Asamblea Legislativa
14 remitiendo consulta al expediente 23 720 “LEY NACIONAL DE
15 VOLUNTARIADO”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

16 **APROBADO.-**

17

18 **ACUERDO N° 08.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio MA-SCM-2122-2023 de la Municipalidad de
21 Alajuela dirigido al Poder Ejecutivo que se incluya el proyecto de ampliación de la
22 radial en Lindora dentro del préstamo de \$450 millones del Banco Centroamericano
23 de Integración Económica (BCIE). **Votación unánime. ACUERDO**

24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N° 09.-**

27

28 En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional mediante la resolución
29 2023020833 de las nueve horas treinta minutos del veinticinco de agosto de dos mil
30 veintitrés, en atención a Recurso de Amparo tramitado en el expediente No. 23-

1 016008-0007-CO e interpuesto por el señor Nelson Ugalde Rojas, se procede a
2 notificar al señor Ugalde Rojas del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San
3 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 23 de enero del 2023, Artículo N°
4 VIII, Acuerdo N°09, Acta N° 05, en el cual se determinó: **Con base en el documento**
5 **sin número de oficio de Nelson Ugalde Rojas solicitando resolución sobre caso**
6 **por extravío de expedientes, oficio MSCAM-CI-042-2022 del Departamento de**
7 **Control Interno, se determina, solicitar a la Administración Municipal que**
8 **comunique al Concejo Municipal en el plazo de ley las gestiones realizadas para**
9 **atender el acuerdo MSCCM-SC-1530-2022 del Concejo Municipal de San Carlos**
10 **en su Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2022 en el Salón de**
11 **Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N. IX, acuerdo N.27, Acta**
12 **N.66. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO;** acuerdo
13 por medio del cual se atiende como en derecho corresponde la gestión formulada por
14 el señor Nelson Ugalde Rojas el 19 de enero de 2023. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16
17 **ACUERDO N° 10.-**

18
19 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
20 recomendación, oficio MSC-AM-1410-2023 de la Administración Municipal remitiendo
21 Proyecto de Presupuesto Ordinario 2024 y su respectivo Plan Anual Operativo, por un
22 monto de ₡18.400.000.000 (Dieciocho mil cuatrocientos millones de colones).
23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24
25 **ACUERDO N° 11.-**

26
27 Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración para su análisis y
28 recomendación, oficio MSC-AM-1411-2023 de la Administración Municipal remitiendo
29 cambios en el Manual Básico de Organización y Funcionamiento de la Municipalidad
30 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ACUERDO N° 12.-**

2

3 **Dar por visto y tomar nota del** oficio AL-CPEJUV-0272-2023 de la Asamblea
4 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 695 “LEY DE PREVENCIÓN,
5 DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y
6 ADOLESCENCIA”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 13.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-878-2023 de la Municipalidad de Esparza
12 solicitando apoyo al Poder Ejecutivo y Legislativo para el expediente 23.898, “Ley para
13 la reivindicación de los derechos de los pobladores y desafectación de la Zona de Alta
14 Intervención de la Zona Protectora Tivives”. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 **ACUERDO N° 14.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
20 recomendación, documento sin número de oficio de la funcionaria Dixie Amores
21 Saborío consultando por el estado actual de la denuncia interpuesta por supuesto
22 acoso laboral contra la Alcaldesa Karol Salas Vargas. **Votación unánime.**
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **ARTÍCULO X.**

26 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 10 DE SETIEMBRE**
27 **2023.-**

28

29 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**

30 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, da lectura a la propuesta

1 de acuerdo para la convocatoria de la Sesión Extraordinaria, al no haber comentarios
2 y objeciones al respecto, somete a votación dicha convocatoria.

3

4 **ACUERDO N° 15.-**

5

6 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el miércoles 13 de setiembre del
7 presente año, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos a partir de
8 las 05:00 p.m.

9 **Asunto a tratar:**

- 10 • Presentación y aprobación del Presupuesto Ordinario 2024 y su respectivo Plan
11 Anual Operativo.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13

14

15

ARTÍCULO XI.

16

**ATENCIÓN AL SEÑOR DAVID CONEJO SALAS, REPRESENTANTE DE LA
17 EMPRESA ECO-SIGN.-**

18

- 19 ➤ **Presentación Proyecto Ecológico de señalización de calles, avenidas**
20 **y señalética de locales comerciales del cantón”.**

21

22 Se recibe al señor David Conejo Salas, representante de la empresa Eco-Sing,
23 quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

24

25

26

27

28

29

30



Señalización Ecológica y Publicidad Sostenible para el cantón de San Carlos

ECO SIGN propone un proyecto innovador que combina señalización vial ecológica con oportunidades publicitarias sostenibles.



Nuestro enfoque se centra en dos componentes clave:

Señalización Ecológica:

- Se instalarán señales de calles y avenidas sin costo alguno para la municipalidad.
- Serán duraderos y resistentes a las condiciones climáticas extremas, por su materia prima.

Publicidad Responsable:

- Espacios publicitarios para negocios locales y regionales.
- Creación de oportunidades de marketing únicas al dirigir a los consumidores de manera efectiva y atractiva.



Beneficios para la Municipalidad de San Carlos:

Modernización de la Señalización Urbana

Apoyo a Empresas Locales

Reducción de la Huella de Carbono

Promoción de la Sostenibilidad



Misión

Mejorar la calidad de vida en comunidades urbanas al ofrecer señalización ecológica de alta calidad y crear oportunidades publicitarias sostenibles que beneficien a todos los involucrados.

Visión

Nos esforzamos por ser líderes en la transformación de la señalización urbana, impulsando la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en comunidades de todo el país.



Objetivos

1. Implementar la señalización vial con rótulos de señalización ecológica y moderna para mejorar la ubicación y a su vez realzar la estética urbana.
- Fomentar prácticas ecológicas y sostenibles al utilizar materiales reciclados y sostenibles en la fabricación de los rótulos.
- Brindar a las empresas locales la oportunidad de promocionarse de manera efectiva en rótulos de señalización estratégicamente ubicados.
- Mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes de San Carlos al proporcionar una señalización vial más clara y efectiva.
- Contribuir a la reducción de la huella de carbono al utilizar materiales sostenibles y promover prácticas ambientalmente responsables.
- Contribuir al desarrollo urbano sostenible del cantón al ofrecer una señalización moderna y respetuosa con el medio ambiente.
- Implementar campañas educativas en la comunidad para fomentar la conciencia ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Mejora de la calidad de vida de los habitantes

La ciudad de San Carlos, con su belleza natural y riqueza cultural, es un lugar donde la calidad de vida de sus residentes y la experiencia de sus visitantes son de suma importancia. En un mundo en constante cambio, la búsqueda de una mejor calidad de vida se convierte en una meta fundamental para cualquier comunidad. Con el proyecto de ECO SIGN no solo haremos un ordenamiento jurídico en San Carlos, sino que también impulsaremos el progreso sostenible y la prosperidad en nuestra querida ciudad. Descubriremos cómo ECO SIGN no solo señala el camino, sino que también marca el comienzo de un futuro más brillante para todos nosotros.



Seguridad Vial Mejorada

- **Mayor seguridad vial:** Los rótulos de ECO SIGN contribuirán a una mejor señalización de calles y avenidas, reduciendo el riesgo de accidentes de tráfico.
- **Navegación más fácil:** Tanto residentes como turistas encontrarán más fácilmente su camino en la ciudad, lo que disminuirá la frustración y el estrés asociado a la pérdida.
- **Mayor confianza:** El aumento de la seguridad vial brindará a los residentes y visitantes una sensación de confianza al desplazarse por la ciudad.



Sostenibilidad Ambiental

- **Reducción de la huella de carbono:** El uso de materiales reciclados y sostenibles en los rótulos de ECO SIGN demuestra un compromiso con la sostenibilidad ambiental.
- **Entorno más limpio:** La sostenibilidad ambiental contribuye a un entorno más limpio y saludable para todos los residentes y visitantes.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Embelllecimiento Urbano

•Embelllecimiento de la ciudad

•Orgullo comunitario

Fomento de la Economía Local

•Apoyo a las empresas locales



Participación Comunitaria

- **Fomento de la participación:** ECO SIGN promueve la colaboración entre la comunidad, las empresas y la municipalidad para mejorar la ciudad.
- **Sentimiento de comunidad:** A través de proyectos compartidos como lo es el convenio entre ECO SIGN y la Municipalidad, se fortalece el sentimiento de comunidad entre los residentes.
- **Involucramiento cívico:** El proyecto fomenta el involucramiento cívico al brindar a los residentes la oportunidad de contribuir al desarrollo de la ciudad.



Políticas y Prácticas Sostenibles de ECO SIGN:

1. **Uso de Materiales Recicladados:** ECO SIGN se compromete a utilizar materiales reciclados y sostenibles en la fabricación de sus rótulos de señalización y publicidad, reduciendo así la demanda de recursos naturales y fomentando la economía circular.
2. **Minimización de Residuos:** La empresa implementa estrategias de minimización de residuos en sus operaciones diarias, contribuyendo a la reducción de la contaminación y al cuidado del entorno local.
3. **Compromiso con la Comunidad:** ECO SIGN participa activamente en proyectos y actividades comunitarias que promueven la educación ambiental, el reciclaje y la participación cívica, fortaleciendo así los lazos con la comunidad local.
4. **Educación Ambiental:** La empresa desarrolla programas de educación ambiental dirigidos tanto a empleados como a la comunidad, promoviendo la conciencia ambiental y la adopción de prácticas sostenibles.



1
2
3 **Descripción**
4 **del producto**

Consiste en un poste de 4x4 pulgadas con una altura máxima de 3 metros y 15 centímetros, que llevará dos rótulos de señalización con el nombre y número de calle o avenida en la parte más alta con una medida cada uno de 70 centímetros de largo, un ancho mínimo de 6 pulgadas y un grosor de 1 pulgada con ruteado reflectivo.

4 a 6 señalizaciones publicitarias como máximo, con medidas de 70 centímetros de largo, 4 pulgadas de ancho y 1 pulgada de grosor en forma de flecha, iniciando desde los 2 metros 20 centímetros desde la base del suelo, y se utilizará un formato de letras, símbolos, números y el logo de la empresa impresos en stickers color blanco que se pegarán sobre los rótulos.

Los postes irán enterrados en el suelo con una base de concreto de 50 centímetros siendo visible hacia los conductores y peatones manteniendo el mismo formato en la totalidad de los rótulos.



25 **Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos ustedes por su tiempo y atención recibida.**

26 **También agradecer a la municipalidad de San Carlos por el espacio brindado en esta sesión.**

27 **Estamos emocionados con que este proyecto sea una realidad.**

28 ¡Gracias nuevamente y esperamos contar con su apoyo en este emocionante
viaje con ECO SIGN!



1 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, manifiesta: Don David ¿Qué
2 relación tiene su empresa con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes? (MOPT)
3 o sea ¿Cómo está la situación de que si el MOPT les da a ustedes el permiso? lo
4 tienen o no lo tienen y dijo usted que varias municipalidades están en convenios o van
5 a ejecutar, me parece muy bien el hecho de que se esté utilizando productos para
6 realizar todo este marcaje a nivel de calle, de tránsito, pero sí me gustaría también
7 saber si es solamente plástico o se le se le agrega algún otro producto para que esta
8 señalización sea más efectiva.

9

10 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, indica: Don ¿Cómo
11 realmente esto concuerda con lo que pide el COSEVI?, muy interesante la propuesta
12 ya que va a partir de una carencia que tenemos en las calles, hay una muy mala
13 señalización y con plástico es muy interesante la propuesta, sin embargo sí tiene que
14 ir muy de la mano con las autoridades para que estos rótulos en lugar de que
15 favorezcan más bien el orientarse y no más bien vayan a debilitar la visibilidad que
16 hay en algunas zonas, más si le van a colocar rótulos comerciales que eso no sé qué
17 tan permitido es en ciertas ubicaciones, ahí hablaba que habían ubicaciones
18 estratégicas, pero sí es muy importante tomar en cuenta y que tal vez nos cuente
19 cómo está y cómo va de la mano con esta parte del COSEVI.

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: David tal vez
22 para que me quede completamente claro, además de los puntos de interés del cantón
23 ustedes dentro de esa rotulación incluyen algún contenido publicitario o ¿Cómo se
24 definen esos puntos de interés y demás que van en la rotulación? Que nos hable un
25 poco la parte operativa de ¿Cómo funcionaría el proyecto?

26

27 El señor David Conejo Salas, representante de la empresa Eco-Sing, expresa: Sobre
28 la pregunta a María Luisa de que relevancia tiene con el MOPT y si existe un permiso
29 para eso, los permisos que nosotros estamos obteniendo son municipales, el MOPT
30 no tiene nada que ver en esto, porque nosotros vamos a utilizar las aceras para

1 ponerlos rotos, la Municipalidad nos da un uso precario para poder instalar las
2 rotulaciones en las aceras, ahora bien, plástico es interesante porque se están
3 haciendo pruebas ahorita no solamente utilizando plástico, estamos utilizando
4 también escamas de pescado, algunas burucha por ejemplo de madera se está
5 utilizando también para ver qué ¿Cómo logramos hacer el material más fuerte aún?
6 son muchos los materiales que se están aprovechando, por ejemplo no todo el plástico
7 es igual, por ejemplo los paquetes de picaritas traen aluminio por dentro, se está
8 utilizando también una parte digamos como variando la receta para ver ¿Qué
9 efectividad da? estamos haciendo pruebas ahorita, ya la receta de plástico está lista
10 esa es la que nosotros utilizamos, pero estamos intentando agregarle otros residuos
11 también para aprovechar y hacer un mismo producto con más residuos y no que
12 solamente sea plástico, sobre la consulta del COSEVI igual nosotros utilizamos las
13 aceras, en cuanto a los puntos estratégicos, hablo de punto estratégicos porque no yo
14 pueda poner en 100 metros tres rótulos, porque esa no es idea, la idea es señalar
15 calles y avenidas, en una intersección hay cuatro esquinas, nosotros escogemos una
16 esquina para poner el rótulo, el rótulo va a tener las dimensiones de cuatro por cuatro
17 pulgadas a una altura máxima de tres metros quince, tiene quince centímetros de
18 ancho el rótulo que dice calles y avenidas, setenta centímetros de largo y la
19 señalizaciones son de 10 centímetros cada una, esas señales lo que nos va a decir a
20 nosotros es hacia dónde está el local comercial, por ejemplo pongamos alguna venta
21 de autos que haya acá, esa venta de autos va a escoger sus lugares donde ellos
22 quieren que sea una señalización más al punto, que la persona que ande buscando
23 ese lugar llegue exactamente donde es, para Juan Diego la parte operativa pienso
24 que es lo mismo que acaba de hablar ahorita, dijiste los puntos de interés, dónde van
25 a estar, nosotros siempre empezamos por el casco central, nos vamos expandiendo
26 y conforme se vaya dando la necesidad vamos poniendo más rótulos, ahorita estamos
27 también trabajando con las Asociaciones de Desarrollo, por ejemplo hay barrios que
28 tienen una calle que es muy transitada pero nadie conoce y tal vez no hay una
29 señalización que diga por aquí se va para La Fortuna, por aquí se va para Upala,
30 estamos trabajando con Asociación de Desarrollo para buscar algún patrocinador que

1 nos ayude con la compra de eso y nosotros donamos la señalización y nos ponemos
2 ahí eso es una parte, la otra es que vamos a implementar también para ser un poco
3 más inclusivo vamos a utilizar unas plaquitas de cinco centímetros de ancho por cinco
4 centímetros de alto donde vamos a poner esa misma señalización pero en braille, eso
5 lo estamos implementando ahorita, en un futuro cercano vamos a tener también las
6 plaquitas para que sea más inclusivo de las personas no videntes pueden ubicarse en
7 donde están y puedan decir estoy la avenida tal, calle tal, mucha gracias.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, agradece al señor David
10 Conejo Salas, de la empresa Eco-Sing, por la información brindada.

11

12 **ARTÍCULO XII.**

13 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

14

15 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

16

17 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-0502-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
18 cual se detalla a continuación:

19

20 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
21 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
22 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
23 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
24 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
25 exceso de requisitos y trámites administrativos.

26

27 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
28 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
29 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
30 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

1 Carlos.

2

3 La licencia solicitada es la siguiente:

4

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Chaves Vindas Yoseph	208550567	307866	RESTAURANTE	C	FORTUNA

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°16.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-502-2023 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Chaves Vindas Yoseph	208550567	307866	RESTAURANTE	C	FORTUNA

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

27

28 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-503-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
29 cual se detalla a continuación:

30

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alvarado Lopez Fiorella	208250551	307848	RESTAURANTE	C	CUTRIS

18

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°17.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-503-2023 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Alvarado Lopez Fiorella	208250551	307848	RESTAURANTE	C	CUTRIS

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

4

5 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-505-2023 emitido por la Sección de Patentes, el
6 cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
9 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
10 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
11 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
12 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
13 exceso de requisitos y trámites administrativos.

14

15 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
16 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
17 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
18 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
19 Carlos.

20

21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
FRAYESANCHEZ S.A	3101883175	307834	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS
FRAYESANCHEZ S.A	3101883175	307834	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

26 Se solicita la dispensa de trámite.

27

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-505-2023 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
FRAYESANCHEZ S.A	3101883175	307834	RESTAURANTE	C	AGUAS ZARCAS

7

8

9

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Solicitud de modificación de la Cláusula Décimo Séptima de la Vigencia y**
14 **Prórroga del Convenio del Plan Regulador .-**

15

16 Se recibe oficio MSC-AM-1423-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
17 detalla a continuación:

18

19 Se remite para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-SJ-1144-2023** emitido por la
20 Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del departamento de Servicios Jurídicos, donde
21 realiza el traslado del MSCAM-SJ-1142-2023 de la Licda. Wendy Araya Herrera, en el
22 cual analiza y recomienda la ampliación del plazo por dos años más para la finalización
23 del proyecto del Plan Regulador solicitada por ProDUS (a partir del 10 de setiembre
24 del 2023 y hasta el 10 de septiembre del 2025), según el oficio EIC-PRODUS-71-2023
25 emitido por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, coordinador del Programa de
26 Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS).

27

28 Además, y para efectos informativos, en el mismo oficio MSCAM-SJ-1142-2023, la
29 Licda. Wendy Araya Herrera brinda criterio acerca de la incorporación de La Fortuna
30 en la ampliación de la etapa norte del Plan Regulador, en la cual da como

1 recomendación posponer dicha modificación, esto para evitar *“el vencimiento del*
2 *convenio vigente y que se adenda mediante este acto, pues en primera instancia se*
3 *debe realizar el finiquito del acuerdo firmado con respecto a esa zona, para*
4 *posteriormente realizar su inclusión, lo que supondría un plazo más largo del que*
5 *requerimos para impedir el vencimiento del convenio vigente, también conocido como*
6 *parte norte”*

7

8 Cabe destacar que este convenio al que se le pretende ampliar el plazo tiene como
9 fecha límite hasta el 10 de setiembre de 2023, por lo tanto solo se cuentan con 4 días
10 para firmar la adenda, y es esta la razón por la cual **se solicita dispensa** de trámite
11 para que la Alcaldía pueda exponer y explicar ante el Concejo Municipal lo requerido.

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Ocho votos a favor y un**
14 **voto en contra de la Regidora Diana Corrales Morales.-**

15

16 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: En relación al
17 Plan Regulador existe un convenio, este asunto viene de muchísimos años atrás y el
18 tema es que el Plan Regulador se ha manejado también por sectores, en cuanto a
19 San Carlos se ha manejado un sector Norte, un sector Sur y por aparte el sector de
20 La Fortuna, la documentación y todos los elementos correspondientes al sector Sur
21 ya está listo, hay una consulta de parte de PRODUS que es la institución que lleva
22 adelante esa tramitología con respecto a una ampliación de plazo y también con
23 respecto a unificar La Fortuna con el sector Norte se ha hecho una consulta legal al
24 Departamento Legal para dar respuesta a PRODUS y establecer si es posible ampliar
25 el plazo del convenio y si es posible también unificar La Fortuna con el sector Norte
26 uno de los sectores en que fue separado el cantón de San Carlos en esta tramitología,
27 al respecto vamos a escuchar a uno de los funcionarios que ha estado involucrado en
28 tiempo atrás con respecto a estos trámites relacionados al Plan Regulador el Geógrafo
29 Carlos Andrei Salas Ramírez y También es importante que recientemente ya se
30 designó a Don Erwin Castillo como el jefe encargado del Plan Regulador, este

1 proyecto estaba designado anteriormente al Departamento de Gestión Ambiental, sin
2 embargo ya revisando la normativa, las competencias y responsabilidades de cada
3 una de las oficinas de parte de la alcaldía, de parte de la Administración se determina
4 que sería el compañero que es el encargado del departamento de Control y Desarrollo
5 Urbano quien seguiría llevando adelante el proyecto del Plan Regulador, vamos a
6 escuchar un poquito más al respecto de parte del Geógrafo Carlos Andréi Salas y
7 también de parte de la Licenciada Wendy Araya.

8
9 El señor Carlos Andrei Salas Ramírez, Geógrafo encargado de la Sección de
10 Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de San Carlos, indica: El Plan Regulador
11 que ya en ocasiones ha estado acá hasta con ustedes hace como dos o tres años
12 cuando íbamos a ingresar a SETENA y con lo del Plan Regulador siempre me gusta
13 contar un poquito de historia de que esto si tiene su rato que inició, pero que ha hecho
14 un proceso, un proceso en el cual nos llevó cinco años, primero trabajar la parte que
15 fue el prediagnóstico, el diagnóstico y las propuestas para llegar a los reglamentos,
16 después de ahí pasamos una etapa que fue la de SENARA positiva también, positiva
17 digamos que en buen término porque al final SENARA lo que dio fue un visto bueno
18 aludiendo a que el cantón de San Carlos es muy grande para hacer una revisión
19 hidrogeológica, pero bueno esto nos abrió unas puertas para poder pasar a SETENA,
20 SETENA validó la nota de SENARA y fueron ustedes como Concejo los que aprobaron
21 que el Plan Regulador fuera a la SETENA y de lo cual obtuvimos la viabilidad
22 ambiental, a partir de esto también trabajando con los de la comisión comenzamos un
23 proceso Tanto Pablo como Juan Diego QUE me han acompañado en la comisión, de
24 hacer una revisión del INVU el cual estamos actualmente en ese proceso y digamos
25 que es como refrescar el Plan Regulador, lo que iniciamos hace varios años traerlo
26 al 2023 y con ello continuaríamos entregándoles a ustedes el Plan Regulador, porque
27 al final lo que sigue es la audiencia pública que es lo que viene en esta nueva adenda
28 que es uno de los puntos a trabajar en este documento que estamos solicitando y que
29 ustedes son los que van a decidir si vamos a audiencia pública o no vamos a audiencia
30 pública, esa ya es la labor que le tocará a ustedes en su momento esperando que

1 todo salga bien creeríamos que a partir de enero o febrero sean ustedes los que les
2 toque tomar esa decisión y ver la continuidad del Plan Regulador, a partir de la
3 audiencia pública es el Concejo el que la preside y para explicarme cuando hablo de
4 toma de la decisión de ir a audiencia pública porque es un proceso que hay que hacer
5 una inversión grande económica ya algo lo habíamos hablado en la comisión, estamos
6 hablando de que en una audiencia pública tiene que haber una persona que hable
7 lesco, estamos hablando de que se tienen que hacer impresiones en braille, varios
8 documentos tienen que imprimirse en braille, tiene que hacerse toda una estrategia
9 de comunicación bastante efectiva y al mismo tiempo los documentos tienen que estar
10 alojados en un lugar donde sean disponibles y tiene que haber documentos impresos
11 también, estamos hablando que el Plan Regulador actual anda como en 872 páginas
12 y a partir de esa toma de decisión es donde se comienza lo de la audiencia pública,
13 posterior a eso viene una revisión ya aquí esto que les estoy comentando es lo que
14 estaría en la nueva adenda e iríamos ya hacia la revisión final del INVU, como les digo
15 lo que estamos haciendo es una revisión preliminar para refrescar el Plan Regulador
16 al 2023 y ya así poder hacer con toda la responsabilidad del caso, tanto de la parte
17 nuestra, como en la Comisión Plan Regulador, como de la parte de la Administración
18 Municipal tener las responsabilidades también de entregar el documento a ustedes.

19

20 La señora Wendy Araya Herrera, del Departamento de Servicios Jurídicos de la
21 Municipalidad de San Carlos, indica: El compañero habló básicamente de la parte
22 técnica y de lo que se ha analizado con respecto a este proceso durante años, en
23 cuanto a la parte legal el convenio específico, el convenio Marco que se firmó entre la
24 Municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica para la finalización del
25 proyecto Plan Regulador e Índices de Fragilidad para los distritos de Venecia, Pital,
26 La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y el Norte de Agua Zarcas que es el que
27 se llama normalmente parte Norte fue firmado en el 2019. Posteriormente se firmó una
28 adenda que amplió el plazo y ahora lo que se pretende es firmar una nueva adenda
29 para ampliar nuevamente el plazo, PRODUS solicitó dos aspectos más que se dejaron
30 por fuera porque requieren de un análisis más a fondo y lo que interesa en este

1 momento es que no venza el convenio que está actualmente ¿Por qué? porque este
2 convenio se firmó con la Ley de Contratación Administrativa anterior y la Ley de
3 Contratación Administrativa anterior tenía varias autorizaciones o excepciones que
4 permitían que los convenios se firmaran de esta manera, con la Ley General de
5 Contratación Pública que inicia o empieza a regir a partir del primero de diciembre del
6 2022 ya estos tipos de convenios no se podrían firmar, ya es todo un trámite con
7 SICOP lo que se tiene que hacer para una contratación, básicamente esa es la
8 fundamentación legal de ¿Por qué se podría firmar la ampliación del plazo? tomando
9 en consideración que estamos a destiempo porque este convenio vence el 10 de
10 septiembre próximo y se necesita la firma de la de ambas partes.

11

12 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas
13 gracias por el detalle, una pregunta para empezar ¿Cuándo nos dimos cuenta que
14 este convenio iba a vencer y que y que esa prórroga iba a vencer? ¿Cuándo fue que
15 identificamos que eso iba a pasar? me gustaría tener ese ese dato, cada vez que
16 hablamos del Plan Regulador hablamos de algo muy complejo y Andrei me gustaría
17 que así de ejecutivo que fue en el resumen de lo que ha pasado, ahora se tome un
18 par de minutos para que le explique los sancarleños que nos observan ¿Qué es un
19 Plan Regulador? en esencia, en resumen y ¿Cómo nos afecta? creo que a veces
20 pecamos de pensar que todos conocen ese tipo de temas y es bueno que
21 refresquemos un poco ¿Qué implica un Plan Regulador? y ¿Cómo afecta la
22 ciudadanía? y en ¿Qué la beneficia también a la ciudadanía? que es un elemento
23 también muy importante, dicho esto tengo algunas observaciones y preguntas, el
24 convenio con PRODUS fue para poder echar a andar la creación del Plan Regulador,
25 se ha tomado bastante tiempo y es una pregunta media polémica Andrei pero sí ocupo
26 toda la sinceridad del caso en la respuesta, hace tantos años inicio el Plan Regulador
27 ¿Qué tanto riesgo tenemos de que esté desactualizado el Plan Regulador? y si fuera
28 el caso de que está desactualizado ¿Qué implicaciones tiene? y ¿Qué medidas
29 correctivas podríamos tomar? es un primer tema que me gustaría que usted o la
30 licenciada los que gusten abordar el tema o la señora Alcaldesa, pero sí me gustaría

1 que seamos transparentes con la ciudadanía de cara que la Administración Municipal,
2 el Gobierno Local le ha tomado una considerable cantidad de tiempo este proceso y
3 corremos el riesgo o no sé pregunto si estarás actualizado o no, ahora este proceso
4 de PRODUS generó una serie de audiencias y género lo que llaman los Índices de
5 fragilidad Ambiental, los famosos IFAs, eso fue un proceso que tomó bastante tiempo
6 y que SETENA finalmente dio el aval de viabilidad ambiental hace poco y lo que se
7 nos solicitó en algún momento fue que dado que finalmente el INVY es el que debe
8 aprobar esto, entonces el INVU nos solicitó una contratación será la palabra preliminar
9 de lo que de todas formas hay que pagarle al INVU en el proceso final de aprobación
10 del Plan Regulador y que esa contratación preliminar lo que iba a hacer era adelantar
11 el proceso para poder ir revisando de manera que cuando llegara a manos de ellos,
12 fuera cumpliendo con todos los requisitos que ellos nos iban a pedir y de esa manera
13 evitar que se siguiera trazando el proceso Plan Regulado, entonces considerando esto
14 me gustaría entender los tiempos de cara a que si el INVU ha revisado, me gustaría
15 saber Andrei si este proceso ha caminado o no, si hay recursos y se le ha pagado al
16 INVU y vamos adelantando ese proceso o no, de manera de que nos encaminemos
17 finalmente a la aprobación del Plan Regulador en qué plazo y qué riesgo tenemos si
18 no caminamos con esto no, lo de la extensión de la prórroga yo no tengo ningún
19 problema al final de cuentas como lo dijo a la licenciada es un tema de poder seguir
20 trabajando en esto en el marco en el que originalmente fue suscrito el convenio, en
21 esa parte lo único que me interesa es ¿Por qué tan a destiempo se nos viene a
22 presentar el Concejo? entonces ¿Cuándo fue que se conoció esto? pero más que eso,
23 que me parece que es un tema de forma ya que estamos hablando este tema me
24 parece que es importante Andrei que hablemos del tema de fondo, plazos,
25 actualización desactualización, implicación positiva o negativa para los ciudadanos y
26 cómo estamos con este tema.

27

28 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Yo sí vote en contra
29 precisamente por eso que mencionaba al compañero, me parece que si nosotros
30 tenemos un convenio con una adenda que este mismo Concejo aprobó que ya tenía

1 un plazo de vencimiento al día domingo 10 de septiembre, no pueden llegar hoy a
2 decirnos que hoy mismo tenemos que probar una adenda adicional por un plazo
3 adicional de dos años, creo que eso denota una muy mala planificación y un muy mal
4 manejo de tiempos de lo que está ocurriendo y esto no es nuevo, esto viene como
5 rebotando y rebotando Concejo tras Concejo, tras consejo y estamos teniendo
6 problemas para poder ejecutar esto, este Concejo tenía la responsabilidad de sacar
7 este Plan Regulador adelante y no lo está logrando, a estos plazos y por lo que
8 escucho parece que no lo vamos a lograr, no va a salir el Plan Regulador en esta
9 Administración, cuatro años pasamos por aquí, más los Concejos anteriores y esto
10 sigue sin poder acabar y lo que nos piden es una adenda y una adenda y una adenda
11 como para darles permiso en este caso dos años más para que la Municipalidad y la
12 Universidad de Costa Rica terminen en el trabajo, pero cuando uno va y lee los
13 documentos todo ha rodado y rodado y rodado en el mismo Plan, por eso hacía las
14 preguntas ahora en la tarde, porque no hubo tiempo analizar esto en realidad ¿Cuál
15 es el plan? ¿Por qué nos están pidiendo dos años? es porque ese es el plazo que se
16 ocupa para terminar, ¿Cuándo se va a hacer la audiencia, la publicación en la Gaceta?
17 y todo ese proceso que todavía nos falta, no hay claridad sobre eso, por eso me causa
18 no sé una desesperación ver que sí podemos ampliar el plazo, pero de verdad hay un
19 plan claro sobre ¿Qué es lo que vamos a hacer en ese plazo? son dos años lo que se
20 necesita ¿Qué es lo que está pasando? porque veo aquí la información que me pasó
21 Carlos y viene un convenio específico donde vienen varia información, voy a ver si me
22 da tiempo de hacer algunas anotaciones, un producto a presentar con un cronograma
23 de dos semanas, tres meses, ocho meses, doce meses, quince meses, Plan
24 Regulador, Audiencia Pública un mes después de aprobada la viabilidad ambiental
25 del Plan Regulador por parte de SETENA esa viabilidad ambiental la tuvimos a
26 principio de año si no me equivoco marzo por ahí enero marzo de este año y según el
27 plan original a un mes ya teníamos esa audiencia, y luego el Plan Regulador dos
28 meses después de la audiencia, entonces estamos hablando que a estas alturas bajo
29 ese parámetro original ya el Plan Regulador debería estar listo y no está listo, entonces
30 viene los productos a revisar, el detalle, el pago ya no sé cómo está el asunto del

1 pago, pero por lo que entiendo de los documentos el 90% de todo el Plan ya se pagó,
2 según esta información y son 138 millones en total eso al 17 de junio del 2013, de ahí
3 lo que viene es adendas y adendas un convenio nuevo, con el mismo Plan, los plazos
4 que seguimos sin cumplir año con año, esta discusión la tuvimos efectivamente hace
5 18 meses cuando estuvimos discutiendo hacer una adenda de 18 meses y no hemos
6 avanzado casi nada, pensé en lo que se escudaron fue en el asunto de SETENA que
7 era algo fuera del control de la Municipalidad, pero viene y aparece ya la aprobación
8 de la viabilidad Ambiental de SETENA y seguimos sin poder avanzar, ni siquiera
9 teníamos claro en realidad quién tenía que encargarse del seguimiento de este tema,
10 entonces sí estoy muy preocupada de ver que vamos aprobar una adenda como
11 tirando la bola para adelante, sin ningún plan claro este Concejo Municipal no tiene
12 claro ¿Cuál es el plan para poder al fin tener un Plan Regulador al menos de esta
13 parte del cantón de San Carlos? entonces sí me preocupa, lo aprobaría por el simple
14 hecho de no atrasar el proceso porque el vencimiento es el domingo, pero no fue una
15 acción responsable en la Administración eso lo tengo que dejar claro, pedir hoy para
16 hoy un convenio que hace 16 meses se sabía que se iba a vencer el 10 de septiembre
17 no es lo más adecuado para un plazo de un Concejo Municipal como este.

18

19 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: En primer
20 instancia estar muy en acuerdo con lo que dice la Regidora Diana y en parte de lo que
21 expresa también el Regidor José Pablo Rodríguez, este tema del Plan Regulador
22 viene de doce años atrás de las gestiones de la Administración anterior y hemos hecho
23 grandes esfuerzos, el equipo interno municipal ha hecho grandes esfuerzos en este
24 tiempo que me corresponde como Alcaldesa para ver ¿Cómo le ponemos orden a
25 este desastre podríamos decirle de Plan Regulador que se viene arrastrando?
26 recientemente estuvo la Ministra de Planificación aquí en San Carlos, hace
27 aproximadamente tres meses y nos daba el ejemplo de cómo el Plan Regulador lo
28 sacaron en un año en el cantón de Cartago y entonces eso nos deja a nosotros muy
29 mal parados aquí en San Carlos, cuando hay documentación que viene arrastrada
30 desde hace doce años y como lo dice la Regidora Diana no se entiende ¿Cómo es

1 que esto se tira para adelante, se tiró para adelante? internamente ya solicité la
2 investigación de este tema, Control Interno ya está revisando puntualmente, se hizo
3 el recabo de documentación y tengo que decirlo estaba desordenada y este Plan
4 Regulator, este proyecto de Plan Regulator estaba designado a la jefatura de Gestión
5 Ambiental a doña Mirna Sabillon era la encargada, en este momento ya no se
6 encuentra en la Municipalidad, está atendiendo un Órgano del Debido Proceso y se
7 encuentra suspendida, así que las personas que están a cargo en este momento de
8 Gestión Ambiental en el caso de la parte de Ordenamiento Territorial que le
9 corresponde el Geógrafo Carlos Andrei Salas, él es un colaborador de estas
10 gestiones, no ha sido ninguna jefatura, él no ha tenido el proyecto a cargo, sino que
11 ha sido un colaborador y ha estado en diferentes sesiones exponiendo y explicando
12 aquí ante los Regidores de qué se trata este asunto, como Administración, como
13 Alcaldesa he tenido diferentes reuniones, hemos revisado este tema y nos hemos
14 encontrado él sin sabor de encontrar que esto lleva más de diez años en gestiones y
15 gestiones y realmente de forma histórica data de más de 20 años también, hay cierta
16 cronología de lo que debía hacerse, de lo que se atrasó, de lo que se postergó y eso
17 va a quedar en evidencia cuando esté el debido informe de Control Interno, lo que se
18 revisó es ¿Cuáles eran esas competencias y responsabilidades propias del
19 Departamento de Gestión Ambiental? ¿Por qué estaba designado a Gestión
20 Ambiental si realmente le correspondía? ¿Cuáles eran las competencias propias de
21 la Sección de Ordenamiento Territorial que es una unidad a cargo del Geógrafo Carlos
22 Andréi Álvaro Ramírez y ¿Cuáles eran también las competencias y responsabilidades
23 de la oficina de Desarrollo y Control Urbano a cargo de son Erwin Castillo, que él no
24 ha estado involucrado en esta gestión del Plan Regulator y es ahora en agosto que
25 ya como Administración como Alcaldesa ya firmo y hago la designación y le pido a
26 Don Erwin que proceda con la revisión de este proyecto, que lo reciba, que lo revise
27 y que nos informe, entonces en este momento doña Diana y de manera muy
28 respetuosa para usted y para todos y para los ciudadanos estamos en un momento
29 donde todos queremos saber si el contenido de ese montón de páginas es
30 conveniente para San Carlos y si lo que avanzó nos va a funcionar, si ese

1 refrescamiento va a ser suficiente o si esto deberá engavetarse, guardarse y decir
2 partamos de cero y saquemos esto con otra modalidad, pero esa es la realidad que
3 tenemos y yo como Administradora de la Municipalidad como Alcaldesa recibo ese
4 proyecto que viene como una bolita de nieve de hace más de diez años, hace 12 años
5 de gestiones acumuladas, en este momento nos vemos en la situación donde esa
6 adenda que ustedes ya explicaron, que ustedes aprobaron y que vence este 10 de
7 setiembre, hay que ampliar ese plazo para entrar esta otra etapa que ha explicado
8 Don Carlos Andrei el Geógrafo, pero también a lo interno administrativamente se le
9 ha solicitado a Don Erwin aquí está presente él en la sala Don Erwin Castillo el jefe de
10 Desarrollo y Control Urbano que revise este proyecto, que nos informe, para poder
11 determinar ¿Cuáles son esos pasos a seguir realmente? si sostener esto, si realmente
12 se va a enderezar o si la opción debería ser otra, la parte legal ya fue revisada, esto
13 es bastante delicado y por eso solicité que legal también revisara y la recomendación
14 que hace la abogada es esta siguiente adenda, ya ella explicó la modalidad de
15 contrato anterior y lo que sería una modalidad nueva de contrato y los tiempos son
16 necesarios según lo que explicó el compañero aquí Geógrafo que ya él va a ampliar
17 un poquito más y toda esta advertencia tanto del vencimiento del tiempo como esta
18 posibilidad de incorporar Fortuna en este otro sector que era el sector Norte que
19 implica varios distritos toda esta situación data de marzo para acá, sin embargo
20 aunque suena muy sencillo determinar a quién le corresponde, esto ha requerido
21 muchísimas reuniones de seguimiento y muchísima revisión de papelería para
22 entender qué es lo que arrastramos desde hace 12 años y desde hace más de 20, 24
23 años aproximadamente según la documentación que existe.

24

25 El señor Carlos Andréi Salas Ramírez, Geógrafo encargado de la Sección de
26 Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta: Voy a explicar
27 un poquito más a las preguntas que hizo Diana, sí efectivamente lo de los tiempos eso
28 yo lo entiendo, el asunto que tiene el Plan Regulador es que lleva una serie de
29 revisiones y estas revisiones son al final las que nos han venido atrasando, sí al
30 aprobarse SETENA ahí hubo que tomar una decisión, la decisión uno pudo haber sido

1 perfectamente enviar a ustedes todo el paquete y que ustedes decidieran ir audiencia
2 pública, eso lo pudieron haber hecho desde junio el año pasado, no había ningún
3 problema o sea nosotros tuvimos en ese momento que tomar decisiones y saber si lo
4 enviamos o no el asunto es que le estábamos enviando y como lo menciona también
5 doña Karol un paquete de doce años, entonces ya ahí había una responsabilidad tanto
6 de la Administración como los que hemos venido llevando el Plan Regulador de qué
7 íbamos a enviar a ustedes, en ese momento que es lo que mencionó Pablo el INVU
8 digamos que por los tiempos que se dura llevando un Plan Regulador iba abriendo
9 como unos paquetes y uno de esos paquetes es una revisión preliminar, ¿Qué es lo
10 que hacen en esa revisión preliminar? revisar las primeras etapas del Plan Regulado,
11 que fueron las que mencioné antes prediagnóstico, diagnóstico y propuestas, que son
12 las que llevan a la elaboración de los manuales o los reglamentos que en total este
13 Plan Regulador son nueve reglamentos yo solo mencioné cuando dije las ochocientas
14 y algo de páginas, los seis reglamentos del INVU pero hay tres más que son
15 ambientales, que son los que acompañan los IFAs, justamente por eso también la
16 parte ambiental que es la base y por eso la viabilidad Ambiental de SETENA entonces
17 lo que se dice es contratemos el INVU y busquemos ese refrescamiento, no
18 entreguemos al Concejo un producto de 12 años, no era llegar aquí a donde ustedes
19 y decirles mira hasta aquí hemos llegado, hemos tratado de lograr esto y tomen esto
20 y vean a ver cómo se van a audiencia pública, eso no fue lo que se asumió tanto por
21 la Comisión, como por los compañeros, como por la Administración sino lo que se dijo
22 fue existe este paquete de INVU que puede hacer esa revisión y nos va a llevar a hoy,
23 es más hoy justamente esta semana que es una de las cosas que hemos estado
24 hablando con PRODUS también además del asunto de la Adenda es que el INVU
25 dentro de su revisión solicitó un diagnóstico unificado, entonces PRODUS este
26 momento espera que esta semana ellos ya nos dijeron que a más tardar el viernes
27 entregan el diagnóstico unificado, donde qué se está haciendo con eso traemos todo
28 lo que estaba hasta el 2015 al 2023 a partir de eso se hace una segunda revisión de
29 los borradores, traemos todos los borradores al 2023 y tenemos un paquete en donde
30 el INVU nos va a decir Ok estamos de acuerdo, pueden proseguir con el Plan

1 Regulador y ahí es donde nosotros por eso es lo que estamos hablando con
2 Administración ver si en enero o febrero pueden entrar ese paquete donde ustedes,
3 pero ya le estaríamos entregando, 1. los documentos actualizados al 2023, 2. un
4 documento del INVU donde dice el Plan Regulador está validado por ellos al 2023 con
5 todo lo que se ha elaborado o sea una aprobación previa del Plan Regulado lo cual
6 nos llevaría a ser sumamente responsables al entregarles algo a ustedes de que
7 realmente es válido, no es algo que tiene 12 años y que no sabemos cómo está no,
8 vamos a entregar algo que realmente es válido o sea no estamos entregando nada
9 justamente por lo mismo, porque va a venir con ese documento del INVU, les vamos
10 a entregar el paquete del Plan Regulador y el documento del INVU que ustedes a
11 partir de eso es donde entra esta Adenda también que lo dejo claro son dos años,
12 pero vuelvo a repetir porque ya me pasó con el Concejo anterior, ustedes son los que
13 deciden al final, ustedes Concejo son los que deciden y son los que dicen si
14 continuamos o no continuamos porque perfectamente puede ser que esto entre en
15 febrero y usted digan no mejor se lo dejamos al otro Concejo, como ya me lo hizo un
16 Concejo anterior, entonces puede ser que el Concejo que sigue diga no porque
17 todavía no estamos empapados, entonces seguimos esperando y allá por el 2025
18 volvamos a preguntarles y todavía digan seguimos esperando y se nos acabó la
19 Adenda y vamos a la que sigue, me entiende también esto es una cuestión de que
20 lleva no solamente tramitología institucional, sino también decisiones dentro del
21 Consejo en donde se tiene que ver si la continuidad va acorde a los tiempos, el Plan
22 Regulador si tiene algo por normativa es del Concejo, no es de la Administración, no
23 es de los empleados, es del Concejo al final toda la aprobación como tal del el, es
24 Concejo y al final si ustedes ven para ir a SETENA, para ir a CENARA para ir al INVU
25 para todo tiene que ser aprobado por el Concejo sino no entra el Plan Regulador a
26 ninguna institución, son como el ente superior a nivel administrativo territorial e igual
27 estos reglamentos hay que dejar claro que por ejemplo hay un reglamento que se
28 llama mapas y generalidades, de qué se trata ese reglamento, una Comisión Municipal
29 de Plan Regulador a nivel del cantón y que esa Comisión eso es como digamos que
30 abre unos portillitos al Plan regulador pero que al final si en un futuro el Plan Regulador

1 hay que hacerle algún tipo de modificación y aquí se aprueba, esa Comisión puede
2 llegar y decirles a ustedes mira en tal zona vamos a permitir ahora el uso pulperías,
3 pero si aquí ustedes llegan y dicen no se permiten, no se permiten, por eso les digo la
4 batuta siempre va a estar acá en el Concejo, ahora bien si entramos en materia del
5 Plan Regulador, el Plan Regulador es un ordenamiento territorial, al final es ¿Cómo
6 ordeno la casa? eso es en palabras más sencillas ¿Cómo comienzo a delimitar las
7 áreas? y esas áreas que al final se llaman unificaciones es donde voy a permitir yo el
8 desarrollo urbano, el desarrollo industrial, el desarrollo mixto, el desarrollo turístico, el
9 desarrollo ecoturístico y esta zonificación va a ir de la mano con otro reglamentos que
10 es el de fraccionamiento, que es cómo puedo fraccionar yo las propiedades, con el de
11 construcción ¿Qué tipo de construcciones puedo hacer? si me permite una pulpería
12 ¿Cómo debe ser esa pulpería? si va a ir con la parte Vial también que es ya la
13 zonificación Vial a nivel cantonal, va a llevar además de esto también el de renovación
14 urbana, que ya viene siendo como la parte bonita, el Plan Regulador no es bonito,
15 siempre he dicho que es como el chiquito feo, pero dentro del chiquito feo hay un
16 reglamento que se llama renovación urbana que permite que se den planes urbanos
17 que no es lo mismo, un plan urbano no es lo mismo que un Plan Regulador, son dos
18 cosas diferentes, uno zonifica, el otro mejora o embellece la ciudad, entonces se van
19 a poder dar planes de desarrollo urbanos en donde ya comencemos a tener ciudades
20 como en algún momento un Concejo que me acuerdo que me decía que le encantaría
21 ver este Ciudad Quesada como la ciudad de Buenos Aires, bueno está bien, perfecto
22 lo quieren ver así porque había muchos árboles y todo el asunto de todo lo que era la
23 parte de arborización de la ciudad como tal, pero a eso lo que voy el Plan Regulador
24 lleva hacia un ordenamiento de donde podemos ir delimitando toda esa parte en
25 donde el Plan Regulador tiene una base importantísima en el tema del riesgo que es
26 justamente lo que hemos estado viviendo, ya llevamos dos años y vamos a seguir con
27 este asunto también de cambio climático que nos va a seguir llevando hacia mejorar
28 todos estos temas, pero donde nos vamos a llevar hacia un tema de responsabilidad
29 también en el desarrollo urbano de crecimiento y no solamente eso los Planes
30 Reguladores en su seno tienen la calidad de vida, porque al final eso es lo que se

1 busca que una zona o una urbe sea lo suficientemente agradable para el ser humano
2 para que se pueda desarrollar como persona, donde tenga sus espacios de ocio, tanto
3 de servicios también, eso es importante, el problema es cuando no hay Plan
4 Regulador y hay desórdenes, por ejemplo te hacen urbanizaciones en cualquier parte
5 y cómo llega está brindando servicios y al final usted se encuentra por media montaña
6 y se abrió y tiene una Urbanización o alguien hizo un fraccionamiento ahí extraño y
7 usted dice bueno y ahora cómo llega el agua acá, cómo llegan los servicios de
8 recolección, cómo se hace con el EBAIS, no hay ni bus para llegar al lugar, el EBAIS
9 de queda a cinco kilómetros para poder llegar a las cuatro de la mañana a ese EBAIS
10 tiene que salir como a media noche la casa si le va bien, eso es lo que busca el Plan
11 Regulador al final es calidad de vida y cómo se logra comenzar a generar ese
12 mecanismo en el cual nos comenzamos a organizar como sociedad civil hacia una
13 ciudad y al final sea agradable para el ser humano, eso es lo que se busca en el Plan
14 Regulador como un tal y digamos que resumiendo un poco todo.

15
16 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Nada más para
17 agregar algún detalle que quede en actas, cuando se designa recientemente a Don
18 Erwin Castillo Arauz como el encargado del Proyecto de Plan Regulador esto con
19 oficio de fecha diez de agosto, pero realmente fue remitido hasta el 21 de agosto que
20 tiene la firma de la Alcaldía, se establece: *Se hace una revisión con respecto a la*
21 *responsabilidades de Don Erwin como Profesional 04, encargado de Desarrollo y*
22 *Control urbano donde se indica que una de sus responsabilidades es planear,*
23 *organizar, coordinar y controlar la ejecución de las diferentes actividades*
24 *desarrolladas en el subproceso de planificación y control urbano y además con*
25 *respecto al manual básico de organización y funcionamiento municipal actualizado*
26 *octubre del 2022 este departamento de Desarrollo y Control Urbano tiene como*
27 *objetivo orientar el desarrollo urbano del cantón mediante la elaboración de planes*
28 *generales urbanos, reglamentos, normas y proyectos estratégicos de modo que se*
29 *logre su crecimiento ordenado y equilibrado y se aumente su eficiencia y*
30 *competitividad económica ejerciendo a su vez el control constructivo en el cantón y*

1 también se indica que otra de las responsabilidades de este departamento que dirige
2 Don Erwin es: *formular planes a corto mediano y largo plazo que orienten en forma*
3 *global el desarrollo general del cantón urbanístico económico y ambiental y*
4 *perfeccionen el marco jurídico correspondiente* y con este estudio y valoración es que
5 la Alcaldía mi persona como Alcaldesa designa que el proyecto siga siendo llevado
6 por este departamento de Desarrollo y Control Urbano y no por el Departamento de
7 Gestión Ambiental como fue designado desde años atrás y estimo que posiblemente
8 por eso también el traspíe de que esto no avanzó como debía ser.

9
10 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: No me
11 contestaron lo de cuando se dieron cuenta que ya estaba en el límite, pero bueno, en
12 marzo se dieron cuenta de que iba a vencer en esta fecha y ¿Por qué hasta hoy nos
13 lo mandan? sería la siguiente pregunta, nada más quiero hacer la aclaración, Andrei
14 usted dice que esto es responsabilidad del Concejo, del Concejo, el Concejo del
15 Consejo, pero sin cacao no hay chocolate o sea por Código Municipal nosotros somos
16 un ente deliberativo, somos un ente que sometemos a discusión los temas y tomamos
17 acuerdos, pero si la Administración no nos manda los temas, nosotros no podemos
18 discutir y aprobar, vamos a hacer la aclaración de que sí es responsabilidad del
19 Concejo aprobarlo, pero también es una responsabilidad compartida con la Alcaldía y
20 con la Administración de que esto salga adelante, vamos a hacer la aclaración porque
21 si es importante, porque es una organización con dos entes que deben trabajar muy
22 coordinadamente estos temas para poder avanzar.

23
24 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Hoy el objetivo
25 era buscar esa ampliación para lo que se llama la parte Norte de este Plan Regulador
26 ya nosotros habíamos aprobado una ampliación para Ciudad Quesada también, es
27 prácticamente lo mismo, sin embargo si es importante las cosas que ustedes han
28 tocado, lo toca la señora Alcaldesa donde dice que en Cartago lograron sacar la
29 situación en un año, eso significa que nosotros podríamos también en un corto plazo
30 poder sacarlo, hablo de un corto plazo porque estamos hablando de que esto empezó

1 en el 2008 y que estamos en el 2023 y no hemos logrado todavía consolidar ni siquiera
2 el Plan Regulador de Ciudad Quesada, estamos hablando solamente ciudad y son 13
3 distritos, entonces después el tema de que sí efectivamente es un tema del Concejo
4 que lo acaba de tocar el compañero Pablo Rodríguez sí efectivamente es un tema del
5 Concejo, Pero es un tema del Concejo en la responsabilidad de aprobaciones, más
6 no de la parte administrativa, si nosotros no avanzamos como Concejo es porque la
7 Administración no nos da los insumos para poder avanzar, tóme en cuenta que hay
8 una Comisión Municipal de Plan Regulador la cual tiene que ser alimentada, quería
9 usar la palabra para instalar a la Comisión Municipal para que busque esos
10 mecanismos para acelerar y planificar que inclusive la señora Alcaldesa ya lo tocó
11 dentro de las funciones que corresponden a Desarrollo Urbano que aquí está el
12 Ingeniero Castillo, esa planificación conlleva las actividades para que entonces se
13 tomen las actividades que correspondan inclusive hasta presupuestarias para avanzar
14 y poder tener resultados, porque estamos metidos en un problema donde no vamos
15 a avanzar, hay un tema de fraccionamiento que está metido ahí también que tiene
16 todo un gran problema a los propietarios de las propiedades de San Carlos, que no
17 deja de ser un problema y que todo eso el Plan Regulador va a facilitar mucho de todo
18 eso o sea es algo que es de trascendental importancia y que definitivamente tenemos
19 los pies amarrados así como estamos trabajando, creo que el Concejo tiene mucha
20 disposición, pero definitivamente la Administración que ya veo que tiene buenas
21 intenciones debe de acelerar para ver si en el 2024 tenemos resultados de verdad,
22 porque hasta hoy prácticamente va a pasar eso, este Concejo ya termina en abril y va
23 a quedar para el siguiente Concejo resolver y eso no debe ser.

24

25 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Efectivamente es la
26 sensación que uno se deja ver que se va a ampliar un plazo por dos años más sin un
27 plan claro digamos de ¿qué se va a hacer en ese plazo? ¿Por qué nos están pidiendo
28 dos años? ¿Por qué no un año? ¿Cuánto falta? ¿Cuáles son los plazos que se está
29 manejando con los Universidad de Costa Rica para terminar? porque ya en realidad
30 nos falta poquito ya lo más fuerte se hizo, creo que el análisis que se ha hecho incluso

1 aquí frente a este Concejo se presentó, me parece que fue una reunión aparte, no fue
2 una sesión del Concejo vimos los mapas y vimos todo el plan y realmente San Carlos
3 necesita que se apruebe el Plan Regulador que ya después amerita digámoslo así
4 una actualización, pero estamos haciendo más daño en no tener un Plan Regulador
5 aprobado, que en tratar de actualizarlo y echar pasos hacia atrás, no sé realmente
6 pareciera que hay algún tipo de interés porque esto no avance o sea como que alguien
7 no le sirve o algunas personas no le sirve que haya Plan Regulador para poder seguir
8 haciendo lo que quiere, porque eso es lo que pasa aquí en San Carlos, la gente está
9 haciendo lo que quiere, si ustedes mismos están diciendo bueno el Plan Regulador
10 sirve para un ordenamiento territorial, sin Plan Regulador estamos haciendo
11 totalmente lo opuesto está habiendo en San Carlos un desordenamiento territorial,
12 todo un desastre ¿Cómo se están desarrollando las ciudades, la industria? ¿Cómo se
13 está poniendo en riesgo a nivel de gestión de riesgos, a nivel de bosque, a nivel de
14 agua, todo el desarrollo de nuestro cantón de San Carlos? por no tener un Plan
15 Regulador, yo por lo menos de nuestra parte no creería conveniente echar para atrás
16 con el Plan Regulador para una actualización, yo haría la actualización una vez que
17 esté aprobado un Plan Regulador que funcione como una base de trabajo para todo
18 el tema de ordenamiento territorial, porque seguimos teniendo muchos problemas en
19 eso, hablemos por ejemplo de zonas que están totalmente abarrotadas de
20 monocultivos en este cantón, que asusta haber comunidades de zonas por ejemplo
21 como Pocosol donde todo el horizonte está cubierto con un solo monocultivo y el único
22 pedacito de territorio que se salva es el cementerio de la comunidad, porque todo lo
23 demás se vendió y está cubierto de un solo cultivo, solo el pedacito del cementerio no
24 han podido comprar y ese desorden nos está llevando por ejemplo a sufrir también de
25 cosas que los mismos Síndicos han dicho de intoxicaciones por ejemplo en las
26 escuelas van y vuelan un montón de agroquímicos a la pura par de la escuela y van
27 20 o 30 niños para el hospital intoxicados y ni qué decir de los desastres naturales
28 entre comillas que estamos viviendo en la zona, creo que si es una tarea importante
29 que nos muestren un plan aunque nosotros aprobemos hoy esa adenda del convenio,
30 tener claridad este Concejo de que ese plan existe y que esto lo vamos a sacar en un

1 plazo razonable.

2

3 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Aclarar que
4 en la intervención anterior Don José Pablo tal vez ahí no escuchó usted en algún
5 momento pero sí indiqué que esta documentación llegó en marzo, pero que procedí a
6 hacer estas revisiones de estas conclusiones que hoy les comparto, realmente quién
7 estaba como encargado, porque llevaba tanto tiempo, que podíamos hacer, comenzar
8 a revisar esas funciones de Gestión Ambiental, de Control y Desarrollo Urbano, revisar
9 las gestiones también de Ordenamiento Territorial para establecer a quien realmente
10 le competía esto y buscar la forma de que esto avanzara y la parte legal que ya
11 ustedes saben hay una gran saturación ahí de trabajo para que se estableciera si era
12 prudente o no que se incluyera el sector de La Fortuna en este otro sector que estaba
13 pendiente que es el sector Norte, estos trámites se llevaron el tiempo pasado y en
14 agosto ya quedó designado como bien lo comenté, importante agregar que de parte
15 de mi persona como Alcaldesa igualmente estoy muy interesada en que esto se
16 componga, en que realmente tengamos un Plan Regulador lo requiere el cantón, lo
17 requiere este desarrollo socioeconómico integral que todos deseamos y posiblemente
18 las palabras de Diana sean reales o sea a quién es que no le sirve un Plan Regulador,
19 porque esto no se ha logrado en más de una década, en doce años o más de 20 años,
20 así que estamos comprometidos porque sí como lo explicó José Pablo Rodríguez
21 efectivamente es una parte que lleva adelante la Administración y otra parte que lleva
22 adelante el Concejo con las debidas aprobaciones pero debe existir algo, en lo que no
23 concuerdo es en aprobar algo a la carrera definitivamente que no, a probar por aprobar
24 y tener algo no, tiene que revisarse muy bien lo que viene, si está totalmente
25 desactualizado de mi parte no tendría ninguna remisión en ningún trámite al Concejo,
26 tiene que revisarse y certificarse y ser revisado por los profesionales, inclusive ser
27 socializado lo que se está planteando que lo revisen los profesionales relacionados a
28 las materias del Desarrollo Control Urbano para tener las consideraciones, tener esas
29 posiciones también de parte de los grupos sociales, económicos y profesionales para
30 conocer si realmente lo que se va a aprobar es de beneficio para el cantón, entonces

1 mi compromiso como Alcaldesa, mi compromiso como Administración para que en el
2 en el menor de los tiempos logremos tener este Plan Regulador y lo que hoy se le
3 solicita al Concejo respetuosamente es que permitan y aprueben esta ampliación del
4 plazo.

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación la
6 recomendación de acuerdo solicitada por la Alcaldía Municipal mediante el oficio
7 MSC-AM-1423-2023.

8

9 **ACUERDO N°19.-**

10

11 Con base en los oficios MSC-AM-1423-2023 emitido por la Alcaldía Municipal,
12 MSCAM-SJ-1144-2023 emitido por la Licenciada Julia Latino Obregón y MSCAM-SJ-
13 1142-2023 de la Licenciada Wendy Araya Herrera, ambas funcionarias del
14 Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, referentes a
15 solicitud de modificación de la Cláusula Décimo Séptima de la Vigencia y Prórroga del
16 Convenio del Plan Regulador, se determina:

17

18 1. Aprobar la ampliación del plazo por dos años más para la finalización del
19 proyecto del Plan Regulador solicitada por el Programa de Investigación en
20 Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) a partir del 10 de setiembre del 2023 y
21 hasta el 10 de septiembre del 2025, según el oficio EIC-PRODUS-71-2023
22 emitido por el Ingeniero Jonathan Agüero Valverde, en su condición de
23 coordinador de dicho programa.

24 2. Autorizar a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, para la firma de
25 la SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA
26 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
27 PARA LA FINALIZACIÓN DE PROYECTO: "PLAN REGULADOR E ÍNDICES
28 DE FRAGILIDAD PARA LOS DISTRITOS DE VENECIA, PITAL, LA TIGRA,
29 VENADO, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS
30 ZARCAS" , misma que se detalla a continuación:

1 **SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD**
2 **DE SAN CARLOS Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA**
3 **FINALIZACIÓN DE PROYECTO:**
4 **“PLAN REGULADOR E ÍNDICES DE FRAGILIDAD PARA LOS DISTRITOS DE**
5 **VENECIA, PITAL, LA TIGRA, VENADO, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL**
6 **NORTE DE AGUAS ZARCAS”**

7
8 Entre nosotros, **LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**, en adelante la UNIVERSIDAD,
9 institución de educación superior con cédula de personería jurídica número cuatro –
10 cero cero cero cero – cuatro dos uno cuatro nueve, representada por el señor
11 **GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA**, Doctor en Genética con especialidad en
12 Genética Molecular, cédula de identidad número uno - cero seis seis cero – cero tres
13 cinco dos, divorciado, vecino de Montes de Oca, en su condición de Rector con
14 facultades de representante judicial y extrajudicial según el artículo 40, inciso a, del
15 Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; nombrado mediante Asamblea
16 Plebiscitaria celebrada el día 27 de noviembre del 2020, cuyos resultados fueron
17 declarados por la Resolución TEU-33-2020, por un período comprendido entre el 1 de
18 enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024, juramentado por el Consejo Universitario
19 en la sesión solemne N° 6458, artículo único, celebrada el jueves 17 de diciembre de
20 2020, y **LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, cédula jurídica número tres – cero
21 uno cuatro – cero cuatro dos cero siete cuatro, en adelante la MUNICIPALIDAD,
22 representada en este acto por la señora **KAROL SALAS VARGAS**, cédula de
23 identidad número uno – cero nueve nueve uno – cero tres seis dos, mayor de edad,
24 casada una vez, vecina de Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada, en su carácter de
25 **ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad
26 Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y
27 dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resoluciones del Tribunal Supremo de
28 Elecciones número mil cuatrocientos noventa y cuatro – E – once-dos mil veinte, del
29 veintisiete de febrero del dos mil veinte y la resolución número cuatro mil setecientos
30 veinticuatro-M-dos mil veintidós del catorce de julio del dos mil veintidós, período

1 constitucional que inicia el primero de mayo del dos mil veinte y concluirá el treinta de
2 abril del dos mil veinticuatro, autorizado para celebrar este acto mediante Acuerdo del
3 Concejo Municipal de San Carlos Artículo número XXXX, Acuerdo número XXXX, del
4 Acta número XXXX, de la Sesión celebrada el día XXXX de dos mil veintitrés,
5 representante legal con facultades suficientes para este acto, acordamos:

6

7 **1 CONSIDERANDO:**

8 **I.** Que la MUNICIPALIDAD es una entidad autónoma, que ejerce el gobierno
9 local y la administración de los intereses y servicios locales respectivos en
10 su territorio, según los artículos 169 y 170 Constitución Política.

11 **II.** Que la MUNICIPALIDAD, según el artículo 4 inciso f) del Código Municipal,
12 posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la
13 Constitución Política, atribuyéndole la facultad de concertar, con personas
14 o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos
15 necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

16 **III.** Que la UNIVERSIDAD, al ser una institución pública de educación superior,
17 tiene dentro de sus fines primordiales la docencia, la investigación y la
18 acción social, contribuyendo con el progreso de las ciencias, las artes, las
19 humanidades y la técnica, reafirmando su interrelación y aplicándolas al
20 conocimiento de la realidad costarricense.

21 **IV.** Que la UNIVERSIDAD cuenta entre sus instalaciones con facultades,
22 escuelas, laboratorios, centros e institutos de investigación con gran
23 capacidad humana, e infraestructura y tecnología para llevar a cabo análisis
24 y estudios técnicos en infinidad de áreas del conocimiento.

25 **V.** Que la UNIVERSIDAD ofrece una serie de servicios de información a nivel
26 científico y de investigación, los cuales pueden ser de gran provecho para
27 los procesos propios de la MUNICIPALIDAD.

28 **VI.** Que el artículo 93 de la ley No. 7169 o Ley de Promoción del Desarrollo
29 Científico y Tecnológico dispone que, para todos los efectos legales, se
30 establece con carácter de “actividad ordinaria” la investigación y la

- 1 prestación de servicios en ciencia y tecnología, a cargo de las entidades
2 públicas, incluyendo las instituciones de educación superior universitaria
3 estatal.
- 4 **VII.** Que, mediante el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano
5 Sostenible (ProDUS-UCR), adscrito a la Escuela de Ingeniería Civil de la
6 Universidad de Costa Rica, se busca el análisis y comprensión de la
7 interacción entre los asentamientos humanos y los sistemas naturales,
8 promover el mejoramiento en la eficiencia y la eficacia en el uso de recursos
9 naturales y el aumento en la protección de los sistemas naturales, además
10 de la promoción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones:
11 eficiencia económica, equidad social y sostenibilidad ambiental.
- 12 **VIII.** Que ProDUS-UCR cuenta con amplia experiencia en la definición de
13 políticas territoriales y análisis espacial. Además, cuenta con un equipo de
14 investigadores y asistentes, así como un grupo de consultores externos en
15 diversas áreas que le permiten elaborar estudios y diagnósticos, además
16 de dar un adecuado seguimiento a los distintos componentes de análisis y
17 recolección integrada de información.
- 18 **IX.** Que, en procura de asegurar la calidad de los servicios municipales, es de
19 interés para la MUNICIPALIDAD realizar la Actualización del Plan
20 Regulator Urbano y los índices de fragilidad correspondientes.
- 21 **X.** Que en junio del dos mil diecinueve se suscribió el Convenio Específico
22 entre la MUNICIPALIDAD y la UNIVERSIDAD para el desarrollo del
23 proyecto de **“Finalización de Proyecto: Plan Regulator e Índices de
24 Fragilidad para los distritos de Venecia, Pital, la Tigra, Venado, Cutris,
25 Monterrey, Pocosol y el norte de Aguas Zarcas”**.
- 26 **XI.** Que, durante el período de vigencia del convenio, la MUNICIPALIDAD y la
27 UNIVERSIDAD, a través de ProDUS-UCR, han continuado comprometidas
28 trabajando en los aspectos específicos sobre la propuesta de Plan
29 Regulator y los elementos que lo componen.

1 **XII.** Que mediante Resolución N°017-2023-SETENA se otorgó la viabilidad
2 ambiental a la Incorporación de la Variable Ambiental en el Plan Regulador
3 de San Carlos.

4 **XIII.** Que faltan por concluirse las últimas etapas del convenio y la
5 MUNICIPALIDAD y la UNIVERSIDAD, a través de ProDUS-UCR, realizarán
6 las gestiones pertinentes para concluir satisfactoriamente con el proyecto
7 según lo originalmente pactado.

8

9

POR TANTO:

10 Las partes acuerdan lo siguiente:

11

12 **Primero: “Modificación de la Cláusula Décimo Séptima”:** De la Vigencia y
13 Prórrogas: El plazo para cumplir con el objeto del presente convenio se amplía por 2
14 años más, periodo que se contabilizará a partir del 10 de setiembre del 2023 y hasta
15 el 10 de septiembre del 2025.

16 **Segundo: “Vigencia del Convenio Original”:** Los términos y condiciones del
17 convenio original quedan firmes y vigentes en todo aquello que no resulte
18 expresamente reformado por la presente adenda.

19 **ES TODO.** Leído el contenido íntegro de esta adenda, las partes manifiestan que
20 entienden y aceptan en todos sus extremos cada una de las cláusulas indicadas, las
21 manifestaciones y estipulaciones otorgadas en este acto, por lo que, encontrándola
22 conforme y en fe de lo anterior firman de manera digital, siendo valedero el presente
23 acuerdo a partir de la última firma digital que se ponga en el instrumento.

24

DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA

SRA. KAROL SALAS VARGAS

RECTOR

ALCALDESA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

1 ➤ **Solicitud Aceptación de terreno destinado a Calle Pública, Expediente**
2 **Administrativo AM-Calle Pública-134-2023 .-**

3

4 Se recibe oficio MSC-RAM-131-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
5 detalla a continuación:

6

7

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MSC-RAM-131-2023

8

SOLICITUD ACEPTACION TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA

9

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AM-Calle Pública-134-2022

10

11 Al ser las dieciséis horas del veintiuno de agosto, procede la Alcaldía de la
12 Municipalidad de San Carlos, conforme lo que establece el artículo 14 del Reglamento
13 del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías
14 públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de
15 San Carlos, en relación al expediente denominado “AM-Calle Pública-134-2021, Plano
16 2-2292553-2021, solicitud de declaratoria de calle pública entrada barrio Dora-margen
17 río La Habana, presentado por la ADI de La Fortuna”, se resuelve:

18

19

RESULTANDO

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

PRIMERO: Que en fecha 20 de julio de 2021, mediante oficio número ADIFORT-095-
2021 del día 16 de julio de 2021 la Asociación de Desarrollo Integral La Fortuna de
San Carlos manifiesta al Concejo Municipal que: “...*La Junta Directiva de la
Asociación de Desarrollo de La Fortuna de San Carlos en Sesión N°1592 realizada el
12 de mayo de 2021, acordó; solicitarles declarar camino público la vía con un ancho
aproximado de 14 metros por 345 metros de largo (4830 metros cuadrados) según
plano catastrado inscripción N°2-2292553-20021; iniciando desde la ruta nacional
142 frente a la entrada al Barrio Dora hasta el margen del Río La Habana en La
Fortuna, parte de las fincas matrícula 2-195307-000 y 2-395364-000, colindante al
terreno donde se construirá el Área de Salud Ampliada de La Fortuna de San Carlos
por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social. El interés público en esta*

1 *propuesta está respaldado en la utilidad del camino para la Nueva Área de Salud de*
2 *La Fortuna en la propiedad matrícula 2-491823-000, principalmente en cuanto a contar*
3 *con un acceso adicional y la necesidad de desfogar las aguas pluviales del proyecto*
4 *hacia el río La Habana...”. Se desprende de la información aportada por la ADI La*
5 *Fortuna de San Carlos, que, tanto la sociedad Ganadera de Vicenza Sociedad*
6 *Anónima como el señor Carlos Alberto Solís Durán, donarán el terreno que se requiere*
7 *segregar y reunir para traspasar a la Municipalidad de San Carlos. (Folio 0000001 del*
8 *Expediente Administrativo)*

9 La solicitud se presentó acompañada de: **a)** Nota suscrita por el señor Carlos Alberto
10 Solís Durán, donde entre otras cosas manifiesta su anuencia a donar una franja de
11 terreno parte de su propiedad a fin de que sea destinada a calle pública (Folio
12 0000002); **b)** Copia de la cédula de identidad del señor Solís Durán (Folio 0000003);
13 **c)** Nota suscrita por la señora Virginielia Varela Quesada, en representación de la
14 sociedad Ganadera de Vicenza Sociedad Anónima, donde manifiesta su anuencia a
15 donar una franja de terreno parte de su propiedad a fin de que sea destinada a calle
16 pública (Folio 0000004); **d)** Copia del acta de Asamblea General Extraordinaria de
17 Socios de la sociedad Ganadera de Vicenza Sociedad Anónima, donde se faculta a la
18 señora Varela Quesada a efectos de otorgar poder especialísimo al señor Emilio Solís
19 Varela, para que este firme la escritura correspondiente de donación de una franja de
20 terreno, propiedad de su representada a favor de la Municipalidad de San Carlos, la
21 cual será segregada y reunida con el lote donado por el señor Solís Durán con el único
22 fin de ser destina a calle pública (Folio 0000005 y 0000006); **e)** Certificación de
23 personería de la sociedad Ganadera de Vicenza Sociedad Anónima (Folio 0000007);
24 **f)** Escritura pública número 207, otorgada ante la notaria Marianela Solís Rojas, donde
25 los señores Carlos Alberto Solís Durán y la señora Virginielia Varela Quesada en
26 representación de la sociedad Ganadera de Vicenza Sociedad Anónima, otorgan
27 poder especialísimo al señor Emilio Solís Varela (folio 0000008); **g)** Copia de la cédula
28 de identidad de la señora Varela Quesada (Folio 0000009); **h)** Copia de la cédula de
29 identidad del señor Emilio Solís Varela (Folio 0000010), **i)** Copia del plano
30 debidamente catastrado e inscrito número 2-2292553-2021 (Folio 0000011); **j)**

1 Certificación Literal emitida por el Registro Nacional de la finca 2-395364-000 (Folio
2 0000012); **k)** Certificación Literal emitida por el Registro Nacional de la finca 2-195307-
3 000 (Folio 0000013); **l)** Copia del plano A-1108721-200 de la propiedad perteneciente
4 a El Estado, la cual se utilizará para construir el EBAIS de La Fortuna (Folio 0000014)
5 y **m)** Nota sin número de oficio, suscrita por la señora Anais Huertas Méndez, Sindica
6 del Concejo de Distrito de La Fortuna (Folio 0000015).

7 **SEGUNDO:** En adición a los documentos mencionados anteriormente, se presenta
8 oficio **GIT-FID-CCSS-BCR-0013-2023** del día 19 de enero de 2023, suscrito por la
9 Unidad Técnica Contraparte Fideicomisos, conformada por los señores: Ingeniero
10 Guillermo Quirós Obando, Coordinador del Proyecto, Ingeniero Robert Sánchez
11 Acuña, Coordinador Técnico e Ingeniero Danilo Monge Guillén, Director, manifestando
12 entre otras cosas lo siguiente: “...consideramos que será de gran beneficio para la
13 operación de la nueva Sede de Área de Salud que a la vez permitirá un mejor
14 funcionamiento de dicho Centro de Salud tanto para generar un segundo acceso a la
15 Sede de Área de Salud como para proyección de canal donde actualmente corren las
16 aguas pluviales de todo el sector donde se ubica el terreno de la CCSS y que están
17 con nivel superior. Es importante mencionar que un beneficio adicional de la
18 construcción de esta calle es que permitirá que se pueda canalizar las aguas pluviales
19 y residuales tratadas del proyecto de la Sede de Área de Salud de la Fortuna hacia la
20 Quebrada La Habana sin tener que atravesar calles comunales ocasionando
21 molestias a los vecinos del proyecto. Por lo anterior nos manifestamos en total
22 anuencia a apoyar y agradecer a ADIFORT el esfuerzo para que el proyecto se pueda
23 llevar a cabo en las mejores condiciones afectando en menor medida a la población
24 circundante al proyecto. Asimismo, reiteramos que será de gran beneficio para contar
25 con un segundo acceso a la Sede de Área de Salud que por supuesto siempre es de
26 gran utilidad para evitar congestionamiento vial futuro...”

27

28

29

30

1 **DE LO RESUELTO POR EL**

2 **DEPARTAMENTO DE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**

3
4 Que mediante oficio **MSCAM.UTGV-0081-2023** visible a los folios 0000023 al
5 0000026, el Ingeniero Carlos J. Valenzuela Amores de la Unidad Técnica de Gestión
6 Vial, en relación a la franja de terreno a donar por parte de los señores Carlos Alberto
7 Solís Durán y Ganadera de Vicenza Sociedad Anónima, señala que:

- 8 • *El camino por sus características generales **NO cumple** con los requisitos*
9 *físicos mínimos según el Reglamento del Procedimiento para atender las*
10 *solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal*
11 *por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, pues el camino*
12 *no es transitable por ningún vehículo actualmente, además, no tiene*
13 *evacuación pluvial funcional, debe aclararse no se tiene claridad en la visita al*
14 *campo sobre la ubicación de los 14 metros de ancho en toda la longitud.*
15 • *Este informe solo presenta los aspectos técnicos referentes al estado actual*
16 *del terreno destinado a calle pública al día del informe, y considera un **análisis***
17 ***de los criterios técnicos mínimos** que corresponden de manera sencilla a un*
18 *camino con superficie de ruedo funcional y evacuación pluvial funcional, con el*
19 *ancho adecuado (14m) para considerarse como un camino habilitado.*
20 • *Para que este camino este habilitado y se considere funcional debe de*
21 *delimitarse donde está ubicado exactamente todo el derecho de vía, es también*
22 *necesaria la remoción de toda la vegetación, árboles y otros obstáculos*
23 *naturales del área destinada al derecho de vía, debe de conformarse la*
24 *superficie para que tenga un bombeo funcional y las aguas pluviales salgan del*
25 *camino y sean dirigidas hacia una salida autorizada o salida natural, debe de*
26 *contar con una superficie de ruedo en lastre compactado que permita el tránsito*
27 *de cualquier vehículo.*

28
29
30

1



2

3

4

5

6

7

8 Posteriormente y debido a la necesidad de realizar varias correcciones referentes al estado
9 de la calle, la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante Resolución Administrativa dictada a
10 las 12:00 horas del día 07 de febrero de 2023, oficio **MSCAM.UTGV-0129-2023**, en cuanto a
11 lo que interesa, indica:

12

13 *“...RESULTANDO: ... 8... De acuerdo a ese informe, el camino no cumple con lo requerido
14 por el reglamento correspondiente, además, mencionándose en el resultado del informe las
15 recomendaciones siguientes para habilitar la vía : “debe de delimitarse donde está ubicado
16 exactamente todo el derecho de vía, es también necesaria la remoción de toda la vegetación,
17 árboles y otros obstáculos naturales del área destinada al derecho de vía, debe de
18 conformarse la superficie para que tenga un bombeo funcional y las aguas pluviales salgan
19 del camino y sean dirigidas hacia una salida autorizada o salida natural, debe de contar con
20 una superficie de ruedo en lastre compactado que permita el tránsito de cualquier vehículo...”*

21 *“...POR TANTO: Se determina con fundamento a lo indicado en los oficios anteriormente
22 nombrados, la inspección técnica en el informe MSCAM.UTGV-0081-2023 y los documentos
23 presentes en el expediente AM-Calle Publica-134-2021 que la vía en estudio para recibir el
24 terreno destinado a calle pública en Fortuna, plano 2-2292553-2021 no cumple con los
25 requisitos técnicos según el reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de
26 aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres
27 de la Municipalidad de San Carlos...”*

28

29 Un aspecto muy importante a tomar en consideración, es el oficio **ADIFORT-005-2023** del día
30 07 de enero de 2023, suscrito por el señor Manuela Antonio Hidalgo Murillo, presidente de

1 ADIFORT, visible al folio 0000027, en la cual se manifiesta lo siguiente: “...**La solución que**
2 **se plantea es que la Municipalidad reciba la propiedad para calle pública en verde,**
3 **mediante un convenio transitorio en el que Adifort se compromete a terminar las**
4 **exigencias necesarias para cumplir con los requisitos para caminos públicos, según lo**
5 **establece el reglamento de la Municipalidad, una vez que se hayan realizado las obras**
6 **de construcción del alcantarillado y desfogues...**” En vista de que no había sido posible
7 establecer el cumplimiento mínimo de los requisitos señalados en el Reglamento del
8 Procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación y Reapertura de Vías Públicas de
9 la Red Vial Cantonal por Estrechamiento y Cierres de la Municipalidad de San Carlos, se
10 solicita a la UTGV realizar re inspección del terreno, requerimiento que cumple dicha unidad
11 mediante oficio **MSCAM.UTGV-0448-2023**, del día 29 de marzo de 2023, en el cual se
12 manifiesta:

13 “...Se visita el sitio y se ubica el área destinada a calle pública en la ubicación
14 señalada, actualmente en el sitio se identifican que las condiciones de campo son
15 **IDÉNTICAS** a lo descrito en los oficios **MSCAM-UTGV-0081-2023 y MSCAM-UTGV-**
16 **0129-2023**, en ese sentido las condiciones de sitio no han cambiado...”



17
18
19
20
21
22
23
24 El día 26 de abril de 2023, mediante oficio **MSCAM.UTGV-0610-2023**, el Ingeniero Carlos J.
25 Valenzuela Amores, de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos,
26 amplía el informe de re inspección en el sentido de que:

27
28 “...Esta visita se realiza en referencia a información por parte de la ADIFORT de que
29 han realizado una intervención en el área destinada a camino público, se indica que
30 han construido las cercas correspondientes para delimitar adecuadamente el área, y

1 que se realizaron trabajos sobre la superficie de ruedo. Se visita el sitio el día
2 25/04/2023 para constatar las condiciones físicas y se constata la siguiente
3 información: Se reconoce el sitio el acceso de acuerdo al plano **No. 2-2292553-2021**,
4 este se encuentra cerrado con un portillo tipo cerca ganadera, este es de fácil
5 remoción para acceder. En relación a la superficie de ruedo y a la capa vegetal
6 existente se le aplico a la maleza un producto tipo “quemante” tradicional, por lo tanto,
7 la capa vegetal se observa seca, sin embargo, por las condiciones topográficas de la
8 rasante y la presencia de elementos vegetales, se considera que no es transitable
9 vehicularmente. En una margen del terreno destinado a calle pública se construyó
10 una cerca, posiblemente indicando el límite del área del plano No. **2-2292553-2021**,
11 en la otra margen del terreno no se ubicaron elementos tipo cerca o indicadores de
12 los límites del área de acuerdo al plano mencionado, en esa margen existe una
13 quebrada o yurro, donde corren aguas de manera intermitente, en este caso se
14 midieron **11.50 metros de ancho** desde la cerca construida hasta la quebrada, el
15 ancho de la quebrada o acequia existente es de aproximadamente **2 metros**, de
16 acuerdo a lo observado en campo los 14 metros incluye la acequia o quebrada
17 existente. Debe establecerse claramente que no es conveniente recibir una
18 quebrada, yurro o acequia intermitente como parte de una calle pública, en este caso
19 se desconoce que clasificación tenga ese cuerpo de agua, pero generalmente es de
20 interés conocer esa condición por las limitaciones y condiciones ambientales para
21 poder invertir en esa área...”

22

23 Por la referencia que hace el profesional en cuanto a la presencia de un cuerpo de agua del
24 cual se desconoce su clasificación, el Departamento de Gestión Ambiental, mediante oficio
25 **MSCAM-GA-0117-2023**, del día 09 de mayo de 2023, suscrito por el Ingeniero Francisco J.
26 Villalobos Quirós, Asistente de Gestión Ambiental y por el Geógrafo José Herrera Zamora
27 también del Departamento de Gestión Vial, manifiestan en cuanto a lo que interesa:

28

29 “...Colindando a esta posible calle pública, no existe ningún cauce de dominio
30 público, por lo que no hay áreas de protección que respetar según el artículo 33 de

1 *la Ley Forestal... Esta servidumbre desfoga a la quebrada la Habana...*

2

3 Más adelante se indica:

4

5 *“...En cuanto al requerimiento de algún permiso ambiental para la intervención de*
6 *este camino y de la servidumbre de aguas pluviales, el mismo no requiere ningún*
7 *permiso ante la SETENA. No existen áreas ambientales frágiles de intervenir. El*
8 *camino ya está definido y sin ningún obstáculo en el posible derecho de vía. En este*
9 *caso se puede aplicar lo que indica la directriz del Ministerio de Ambiente y Energía*
10 *07-2023. Quedando a criterio del profesional responsable de la UTGV o de la*
11 *empresa contratada, el diseño adecuado de acuerdo a las condiciones físicas de la*
12 *servidumbre pluvial...”*

13

14 A raíz de lo manifestado por el Departamento de Gestión Ambiental, la Unidad Técnica
15 de Gestión Vial, en seguimiento y adición al oficio **MSCAM.UTGV-0610-2023**,
16 manifiesta:

17

18 *“...A partir del oficio MSCAM-AG-0117-2023 donde indica que no existe ningún cauce*
19 *del dominio público, en referencia al área destinada a calle pública mediante plano*
20 ***No. 2-2292553-2021*** *que consta en el expediente* ***AM-Calle Pública-134-2021***; *esto*
21 *significa que no hay ningún impedimento para poder construir en ese sector un canal*
22 *revestido, alcantarillado pluvial u otras obras de similar índole para el adecuado*
23 *manejo de aguas. Esto se menciona en el entendido de que la C.C.S.S. esta (SIC)*
24 *construyendo un área de salud contiguo al posible camino público, y podría solicitar*
25 *un aval técnico a la Municipalidad de San Carlos para construir en esa área el*
26 *alcantarillado que requiere para canalizar aguas de su planta de tratamiento hasta la*
27 *quebrada La Habana, esto en caso de que el trámite de recepción de calle pública*
28 *este formalizado y el área sea propiedad registral de la Municipalidad...”*

29

30 Continúa indicando:

1 *“Si en efecto el área que corresponde a esta servidumbre de aguas de hecho*
2 *identificada en el sitio, está dentro del área del plano No. 2-2292553-2021 que*
3 *pasaría a ser una ruta cantonal, no existiría a futuro impedimentos para construir*
4 *sobre esta área elementos de evacuación de aguas...”*

5

6

DE LO RESUELTO POR

7

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

8

9 La Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el oficio **MSCAM-SJ-1048-2023**, del día 15 de
10 agosto del año 2023, suscrito por la Licenciada Wendy Araya Herrera, señala que la donación
11 planteada por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, avalado por el
12 Concejo de Distrito de La Fortuna, en la cual, fungen como donantes el señor Carlos Alberto
13 Solís Durán y la compañía Ganadera de Vicenza S.A., destinado a calle pública según consta
14 en el expediente administrativo, cuenta, en cuanto al **INTERES PÚBLICO**, con el visto bueno
15 y aprobación tanto de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, como del Concejo
16 de Distrito de la comunidad y de la Unidad Técnica Contraparte Fideicomiso, GIT de la Caja
17 Costarricense del Seguro Social. **ASPECTO TÉCNICO** en cuanto a la franja de terreno que
18 vendría a brindar acceso a la *“Sede de Área de Salud La Fortuna de San Carlos”*, a pesar de
19 la gran importancia que reviste para la comunidad, se desprende de los informes emitidos por
20 la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que el mismo no cuenta con los requerimientos
21 establecidos en la normativa relacionada con el fraccionamiento urbano y rural
22 correspondientes a la superficie de rodamiento, que para que este esté habilitado y se
23 considere funcional debe de delimitarse donde está ubicado exactamente todo el derecho de
24 vía, es también necesaria la remoción de toda la vegetación, árboles y otros obstáculos
25 naturales del área destinada al derecho de vía, debe de conformarse la superficie para que
26 tenga un bombeo funcional y las aguas pluviales salgan del camino y sean dirigidas hacia una
27 salida autorizada o salida natural, debe de contar con una superficie de ruedo en lastre
28 compactado que permita el tránsito de cualquier vehículo, oficios MSCAM.UTGV-0081-2023,
29 MSCAM.UTGV-0129-2023, MSCAM.UTGV-0448-2023, MSCAM.UTGV-0610-2023 y
30 MSCAM.UTGV-1205-2023. Por lo anterior, se pone en conocimiento del Concejo Municipal,

1 la propuesta realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, suscrita por el
2 señor Manuel Antonio Hidalgo Murillo, presidente de la ADI, en oficio ADIFROT-005-2023 del
3 día 12 de enero de 2023, donde expresamente manifiesta: ***“La solución que se plantea es
4 que la Municipalidad reciba la propiedad para calle pública en verde, mediante un
5 convenio transitorio en el que Adifort se compromete a terminar las exigencias
6 necesarias para cumplir con los requisitos para caminos públicos, según lo establece
7 el reglamento de la Municipalidad, una vez que se hayan realizado las obras de
8 construcción del alcantarillado y desfogues...”***. (La negrita no pertenece al original). Lo
9 anterior debido a que, es el Concejo Municipal el único órgano facultado para eximir del
10 cumplimiento de los requisitos con los que debe contar la superficie de rodamiento del terreno
11 que será destinado a la Vía Pública de la Red Vial Cantonal, según el artículo 9° del
12 Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías
13 públicas de la Red Vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San
14 Carlos. Finalmente, en cuanto al **ASPECTO LEGAL** manifiesta la Licenciada Wendy Araya
15 Herrera, Notaria a.i. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, que, realizados
16 los estudios registrales, catastrales y de personería jurídica correspondientes ante el Registro
17 Nacional, a la fecha no existe objeción o impedimento legal alguno que imposibilite la
18 segregación y donación del terreno que será destinado a calle pública en cuestión.

19 Concluye así dicha profesional, en que el ofrecimiento de donación, cumple con los elementos
20 de Interés Público (mismo que en última instancia deberá ser decretado por el Concejo
21 Municipal) y Legales requeridos conforme a la normativa legal vigente, **no así** con los
22 elementos técnicos suficientes, sin embargo, recomienda que se pongan en conocimiento del
23 Concejo Municipal para su valoración, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el
24 artículo 9 del “Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y
25 reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la
26 Municipalidad de San Carlos”.

27

28

CONSIDERANDO

29

30 **PRIMERO:** Señala el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de

1 aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial cantonal por estrechamiento y cierres
2 de la Municipalidad de San Carlos, en su artículo 1°:

3

4 ***“... El Gobierno local como parte de sus obligaciones y competencias debe***
5 ***accionar en el ordenamiento vial, crecimiento y distribución urbana, bajo el***
6 ***concepto de ciudades amigables, lo que genera una ineludible necesidad de***
7 ***consecución y apertura de nuevas vías de comunicación en el marco de una***
8 ***necesidad de interés público...”***

9

10 Por lo que resulta no solo una responsabilidad, sino también una obligación de esta
11 corporación municipal realizar no solo los estudios técnicos y legales que determinen la
12 necesidad de la consecución y apertura de nuevas vías de comunicación entre las diferentes
13 comunidades que integran el cantón de San Carlos en sus diferentes distritos, sino también
14 realizar todas y cada una de las gestiones legales y administrativas requeridas para este fin,
15 todo ello sin dejar de lado la participación, colaboración y aportes que puedan realizar los
16 vecinos de las diferentes comunidades.

17

18 **SEGUNDO:** Se desprende del artículo 4° del reglamento en cuestión, que la iniciativa o
19 solicitud de la necesidad pública de apertura de una vía pública de acceso cantonal debe de
20 surgir de: *“Las propuestas presentadas a través de las Asociaciones de Desarrollo y avaladas*
21 *por el Concejo de Distrito”*, entre otros.

22

23 **TERCERO:** Tal y como lo establece el artículo 5° del reglamento en cuestión, la solicitud
24 planteada a esta Municipalidad por parte de Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna
25 y el Concejo de Distrito de La Fortuna, evidencia un claro interés público. En el presente caso,
26 la propuesta fue remitida al Concejo Municipal por parte de dicha Asociación de Desarrollo, la
27 cual, también fue avalada por el Concejo de distrito del lugar.

28

29 **CUARTO:** Se colige de los informes técnicos presentados por la Unidad Técnica de Gestión
30 Vial municipal, oficios MSCAM.UTGV-0081-2023, MSCAM.UTGV-0129-2023,

1 MSCAM.UTGV-0448-2023, MSCAM.UTGV-0610-2023 y MSCAM.UTGV-1205-2023,
2 suscritos por el Ingeniero Carlos J. Valenzuela Amores, funcionario municipal, que el terreno
3 destinado a camino público **NO CUENTA** con los requerimientos establecidos en la normativa
4 relacionada con el fraccionamiento urbano y rural correspondientes a la superficie de
5 rodamiento, la cual se mantiene en VERDE, lo que no permite el tránsito de vehículos.

6

7 **QUINTO:** Por último, se extrae del criterio legal emitido por la Licenciada Wendy Araya
8 Herrera, Notaria a.i. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, que, en cuanto
9 a los aspectos legales, los cuales hacen referencia únicamente a lo relacionado con los
10 estudios registrales, catastrales y de personería jurídica ante el Registro Nacional, a la fecha
11 no existe objeción o impedimento legal alguno que imposibilite la segregación, reunión y
12 donación del terreno que será destinado a calle pública. En cuanto a lo referente a la
13 posibilidad de aceptar en “verde” la franja de terreno ofrecido para ser destinado a calle
14 pública, decisión que recae únicamente sobre el Concejo Municipal, según lo determina dicha
15 profesional, fundamentada en lo normado por el Reglamento del procedimiento para atender
16 las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por
17 estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos y el Código Municipal. Para mayor
18 abundamiento se remite al honorable Concejo Municipal al criterio legal emitido por la
19 Licenciada Wendy Araya Herrera mediante oficio MSCAM-SJ-1007-2023 del día 08/08/2023,
20 en respuesta a requerimiento realizado por el mismo Concejo.

21

22

POR TANTO:

23

24 Por los hechos, documentos y fundamentos de derecho citados en los acápites anteriores, la
25 Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos resuelve:

26 **PRIMERO:** Se desprende de la documentación que consta al expediente administrativo, que
27 la solicitud de aceptación de donación de terreno destinado a calle pública, donación ofrecida
28 por parte del señor Carlos Alberto Solís Duran y la compañía Ganadera de Vicenza S.A.,
29 respaldada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, así como también por parte
30 del Concejo de Distrito de La Fortuna, cumple con los requisitos establecidos en los artículos

1 6, 10, 11, 13 y 14 del Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación
2 y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la
3 Municipalidad de San Carlos.

4 **SEGUNDO:** Se desprende del informe legal oficio MSCAM-SJ-1048-2023 emitido por la
5 Licenciada Wendy Araya Herrera, Notaria a.i. de la oficina de Asuntos Jurídicos, que no se
6 encuentra impedimento legal o registral alguno para realizar la segregación, reunión y
7 donación requerida a favor de la Municipalidad de San Carlos.

8 En cuanto a la aceptación del terreno ofrecido en donación para calle pública en verde, queda
9 totalmente a criterio del Concejo Municipal, las condiciones en las cuales se realizará dicha
10 aceptación, considerando lo determinado en la normativa vigente y aplicable.

11 **TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución al Concejo Municipal, a través de la Secretaria
12 del Concejo, lo anterior a efectos de que sea este cuerpo colegiado quien de conformidad con
13 lo que establece el Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación
14 y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la
15 Municipalidad de San Carlos, así como el artículo 71 del Código Municipal, de manera
16 definitiva, sea quien determine la utilidad, necesidad e interés público, y consecuentemente la
17 aceptación o no del ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle pública planteado
18 por la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, avalado por el Concejo de Distrito de
19 La Fortuna, en la cual, fungen como **donantes** el señor **Carlos Alberto Solís Duran** y la
20 compañía **Ganadera de Vicenza S.A.**, ello de conformidad con las especificaciones y
21 condiciones establecidas en la presente resolución administrativa y la consecuente
22 declaración de camino público del terreno en cuestión.

23 **CUARTO:** Trasládese el expediente administrativo al Concejo Municipal, para su análisis y
24 resolución, en el entendido de que, una vez resuelto el presente asunto, deberá realizarse la
25 devolución del expediente a la Alcaldía Municipal para lo que en derecho corresponde.

26

27 Karol Salas Vargas

28 Alcaldesa

29 **Municipalidad de San Carlos**

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiera trasladar el
2 presente oficio a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas en razón de
3 que no se solicita la dispensa de trámite.

4

5 **ACUERDO N°20.-**

6

7 Trasladar a Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y
8 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-RAM-131-2023 emitido por la
9 Alcaldía Municipal, referente a solicitud Aceptación de terreno destinado a Calle
10 Pública, Expediente Administrativo AM-Calle Pública-134-2023. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

14

15 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal manifiesta: Con respecto
16 al plan de la ubicación de la maquinaria en los distritos será remitido el día de mañana,
17 por asuntos de fuerza mayor y especiales el encargado de Unidad Técnica no pudo
18 presentarse a esta sesión, siendo que mañana será remitido por correo electrónico
19 para los Síndicos.

20

21 ➤ **Consultas varias.-**

22 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista,
23 indica: Señora Alcaldesa quería extenderle una inquietud que tengo, fui a la oficina
24 de Enlace Comunal a preguntarle a Laura sobre el asunto de la pintura que para la
25 Escuela de Buena Vista, me dice Laura que ella hace más de tres meses lo mandó,
26 creo que a donde va es a Jurídicos, ¿Qué posibilidades señora Alcaldesa de que esto
27 se pueda agilizar?

28

29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Doña Karol he estado
30 recibiendo algunas consultas de varios ciudadanos, voy a empezar por el lado de

1 Pital salió en San Carlos Digital también la nota, es sobre el camino 2-10-299 entre el
2 Saíno y Las parcelas donde un bus con 30 niños casi cae al río por el mal estado de
3 ese puente y dicen los lugareños que ellos ya han hecho los reportes y se han ido a
4 hacer las inspecciones, quisiera preguntarle por la atención a ese camino, los de
5 Aguas Zarcas me consultaron que hace ya más de un año o va ser un año el Ministerio
6 de Salud envió una lista de mejoras para el Centro Deportivo que está en la Caporal
7 y me preguntan qué cuando van a repararlo para que la comunidad pueda disponer
8 de ese Centro Deportivo, las personas de Cuestillas me dicen que el camino 2-10-897
9 tiene problemas con aguas pluviales y que el camino 2-10-11490 – 2-10-806 y 2-10-
10 025 están para asfalto y ya dentro de las prioridades del distrito y me hacen la consulta
11 también por la recolección de basura de reciclaje porque dice que ellos tienen que
12 pagar la pura parte, les interesa conocer el convenio que se tiene con la persona que
13 las recoge porque se las cobran aparte, la semana del 21 de agosto llegó a
14 correspondencia un oficio del señor Juan Piedra señalando que la Contraloría de
15 Servicios no cumple con la Ley 7600 haciendo las consultas me dicen que la oficina
16 está acá contra la pared de este auditorio del Concejo Municipal y efectivamente no
17 cumple Doña Karol esa Contraloría de Servicios con la Ley 7600 y debería ser la
18 primera llamada a cumplirlo, la gente de Santa Rita de Florencia menciona que no han
19 vuelto a hacer cursos para las mujeres por parte de la Oficina de Desarrollo Social y
20 que tampoco el Comité Cantonal de Deportes ha ido a hacerles algunas charlas que
21 les ayuda a ellos para trabajar con los niños, también me dicen que el dique del río
22 Santa Clara que quedó a la deriva por atender lo de la emergencia de Aguas Zarcas,
23 pero que fueron a hacer una inspección y parece ser que la Planta de Chocosuelas
24 es la que está dando el problema y otra vez se abrió lo que se hizo, ellos están un
25 poco temerosos porque estas lluvias puede otra vez que todo el trabajo que se hizo
26 en Ron Ron vuelva a salirse ese río y a inundar todo ese lugar, hago mención que por
27 cierto hay un kínder de niños que la vez pasada se quedaron prensados ahí y la
28 semana pasada también le había dicho Doña Rita que no sé si le comentó que la
29 basura de Pocosol le piden a la gente comprar unas bolsas amarillas, se quejan del
30 precio de las bolsas y que si la basura no está en esas bolsas amarillas no la recogen,

1 entonces también solicitan que si pueden revisar el contrato de la recolección de
2 basura con ellos, porque se sienten con precios abusados y que la basura también
3 tiene que recogerse y lo otro que quería plantearle a doña Karol es valorar la
4 posibilidad y eso es una moción que quizás voy a plantear pero sí que la vaya
5 analizando, hay distritos que ya crecieron y que ya manejan una cantidad de gente
6 importante digamos Aguas Zarcas y La Fortuna e Incluso el mismo Pocosol, no sé
7 hasta qué punto porque eso fue repetición que hicieron es el aseo de vías, estos
8 lugares no tienen aseo de vías, creo que es algo que el Concejo tiene que analizar y
9 por eso voy a hacer una moción pero sí en algo están trabajando en eso me gustaría
10 saberlo para ver si compagina con la moción que quiero presentar.

11

12 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal expresa: Doña Karol lo mío
13 son dos consultas, una es, una inquietud que tengo en vista de que los comités de
14 caminos van a las reuniones de los Concejos de Distrito a solicitarles el arreglo de sus
15 respectivos caminos, los asfaltados y todo que es normal como tiene que ser, los
16 Concejos de Distrito dicen la verdad, que están esperando la decisión de la
17 Administración para poder darle seguimiento a los proyectos, las personas de estos
18 caminos ya no le creen a los Síndicos y a los Concejos de Distrito, entonces se vienen
19 y se reúnen con doña Anabelle aquí y aquí les dicen una serie de cosas que realmente
20 uno dice, no puede ser y terminan diciéndole que los culpables son los Concejos de
21 Distrito, que no los metieron en las prioridades, que está en una prioridad en la b o la
22 c y que en la otra no y una serie de cosas para salir del problema y dejan en mal los
23 Concejos de Distrito, entonces esas personas que lo buscan a uno como Regidor
24 Municipal y le dan las quejas que si eso será cierto, que quién es el culpable los
25 Concejos de Distritos si es los que están mintiendo o es la asistente suya, me gustaría
26 que usted nos diga ¿Qué es lo que está pasando? Porque creía que eso sucedía solo
27 en Venecia y ya me di cuenta que está sucediendo en varias comunidades, por otro
28 lado la consulta mía es con respecto a que hace más o menos aproximadamente cinco
29 meses la Sala Cuarta le notificó a usted sobre la resolución del camino 115 y habíamos
30 acordado de que nos dieron un informe del trabajo que se iba a seguir haciendo en el

1 camino 115 y estas alturas nadie sabe nada, quisiera que nos dé un informe de ¿Qué
2 se ha hecho? ¿Qué no se ha hecho? ¿Qué se va a hacer? y que por aquello que me
3 vaya a salir diciendo que es que no se ha hablado con la gente de SETENA y todo,
4 para la parte que tiene que sacar permiso, quiero de una vez decirle que la parte que
5 no está dentro de la Juan Castro Blanco la pueden ir reparando en el momento que
6 quieran esas son mis dos inquietudes, muchas gracias.

7

8 La señora Magaly Herrera Cuadra, Regidora Municipal, manifiesta: Doña Karol
9 primero extenderle un agradecimiento de parte de la Comisión Distrital de Emergencia
10 por habernos acompañado el viernes pasado, decirle de que no se le olvide la petición
11 de Doña Kattia Barahona de ir a ver el dique que está pendiente sobre la 214 y 841
12 si no me falla la memoria y también de la visita pendiente para la comunidad de San
13 Miguel, para ver lo del puente de hamaca para ver qué se puede hacer, también
14 agradecerle a Cynthia también que desde ese momento ha estado atenta todos estos
15 días para ver el movimiento con las lluvias y todo lo que ha estado pasando y que han
16 hecho muy buena coordinación con la comunidad.

17

18 La señora Karol Cristina Salas Vagas, Alcaldesa Municipal, indica: Efectivamente para
19 doña Mayela la Síndica de Buenavista voy a hacer las consultas respectivas, creo
20 entender que el documento se encuentra en Jurídicos y que está pendiente de salir y
21 ya la compra sería bastante rápida en el Departamento de Enlace Comunal porque es
22 por demanda y por supuesto Doña Mayela todos estamos interesados en que esas
23 ayudas lleguen, las ayudas comunales a cada uno de sus destinos, a cada una de
24 estas escuelas o salones comunales que lo requieren, con respecto a doña Magally
25 de La Tigra muchísimas gracias, efectivamente también hacer extensivo todo ese
26 reconocimiento y agradecimiento como usted lo indicó a la ingeniera Cynthia Flores
27 quien está ahora a cargo de todo lo relacionado con las emergencias y se hizo una
28 reunión bastante interesante, productiva con la comunidad de La Tigra para que ellos
29 estén debidamente informados ya la Ingeniera de la Municipalidad junto con el
30 Ingeniero del MOPT habían visitado y ha hecho el recorrido en los diferentes puntos

1 del Río La Esperanza en La Tigra con respecto a la emergencia o el aumento del
2 caudal que se dio bastante significativo a mediados de agosto, se le explicó
3 ampliamente la comunidad como debían proceder y están totalmente vinculados con
4 la Ingeniera de la Municipalidad, muy valioso también y valga el tema para recordarle
5 a todos los ciudadanos que cuando vayan situaciones donde los ríos aumentan su
6 caudal y hay presencia de arrastre de material, inclusive de avalanchas que reporten
7 esas situaciones al 911 es totalmente necesario para que se le pueda dar seguimiento
8 a estos reportes, a estos incidentes de parte de la Municipalidad, de parte de otras
9 instituciones como el MOPT y se pueda hacer las solicitudes de la Maquinaria ante la
10 Comisión Nacional de Emergencias, si los reportes no entran al 911 no existe la
11 facultad por ley que la Comisión Nacional de Emergencias pueda destinar horas de
12 maquinarias para estos puntos, aprovechar el momento para que hagamos este
13 recordatorio tanto para los vecinos de La Tigra como para los de Aguas Zarcas en
14 realidad para todos los vecinos de comunidades en todo el cantón de San Carlos que
15 estén cercanos a los ríos tienen que hacer sus reportes al 911, igualmente Doña
16 Magally agradecerle a usted y a los compañeros suyos que forman parte del Comité
17 Distrital de Emergencias también por acompañarnos y ser parte de esta reunión con
18 información tan valiosa para la comunidad y efectivamente está muy pendiente la
19 revisión de este dique que yo misma sí recorrí el día previo a esta reunión, el sábado
20 que fue hace ocho días me parece, así que la Ingeniera y el Ingeniero del MOPT ya
21 habían hecho sus recorridos con otros profesionales técnicos, también como
22 Alcaldesa hizo el recorrido en el río Esperanza para conocer los diferentes puntos de
23 afectación y las diferentes comunidades que son vulnerables, seguiremos dando el
24 apoyo a la comunidad de La Tigra, igualmente estamos trabajando y retomando los
25 sectores pendientes en el sector de Santa Clara, Santa Rita, Ron Ron y seguimos
26 trabajando en todo el tema de la emergencia en la cuenca del Río Aguas Zarcas, con
27 relación a la consulta que hace Don Luis Fernando Porras en cuanto al tema del
28 camino 115, la resolución judicial bien decía que debe atenderse el camino con los
29 permisos ambientales correspondientes y ya ese trámite se está realizando en la
30 Municipalidad, ya la Administración, mi persona como Alcaldesa firmé lo

1 correspondiente y Unidad Técnica se encuentra realizando ese trámite, entonces en
2 cuanto esté el resultado se podrá atender el camino, con respecto a lo otro Don Luis
3 Fernando eso que dicen, que dicen yo le solicito muy respetuosamente que
4 aterricemos y que me dé el caso específico, la situación específica para poder revisar
5 y con muchísimo gusto yo puedo asegurarle a usted que los asistentes de Alcaldía
6 todos hacen el mejor esfuerzo para atender de manera correcta a todos los
7 ciudadanos, a las personas, a los que corresponden y representan comités de
8 caminos, igualmente a los que representan Concejos de Distrito y a los Síndicos,
9 existe una gran transparencia en este tipo de atenciones y un gran trabajo que realiza
10 Doña Anabelle ya con las capacitaciones que ya ha llevado adelante como encargada
11 de esa temática de caminos en asistencia en la Alcaldía y de estar vinculada con los
12 diferentes grupos comunales, lo invito para que usted si va a cuestionar algún asunto
13 lo hagamos puntualmente y no como un dicho generalizado porque queda como un
14 chisme, con respecto a las diferentes consultas que hace Doña Vanessa, ciertamente
15 la Vicealcaldesa Doña Chavarría me dio el informe de la participación que ella tuvo
16 en la sesión la pasada la semana pasada y me remitió el asunto que refiere Doña
17 Vanessa en relación al uso de unas bolsas amarillas que reportan los vecinos de
18 Pocosol esto ya fue trasladado al Director General para que él haga la debida revisión
19 del tema, le dé seguimiento y encontremos una solución a este asunto, con respecto
20 a los Distritos que han crecido creo que le anoté bien Que refirió Aguas Zarcas,
21 Pocosol, La Fortuna y que estos requieren que se realice la limpieza de los sitios
22 públicos, esto es importante comentarlo en el caso del Distrito de Ciudad Quesada
23 todos los propietarios de bienes inmuebles de casas de propiedades pagan un
24 impuesto para ese tipo de atención, para este tipo de servicio y por eso es que se da
25 la limpieza de sitios públicos en Ciudad Quesada, entonces es un tema que
26 deberíamos revisar, socializar con cada uno de los Distritos para explicarles a ellos
27 cómo funciona esto en Ciudad Quesada y conocer si la comunidad está dispuesta
28 también a comprometerse con el pago de un impuesto que es bastante módico, pero
29 es lo que puede sustentar económicamente la contratación de funcionarios para que
30 puedan dar el servicio de la limpieza de sitios públicos, de aceras, de caños y otros

1 más. Igualmente Doña Vanessa hace mención en cuanto al dique de Santa Clara, ya
2 la Ingeniera Cynthia Flores tiene esta información como uno de los trabajos también
3 pendientes a retomar de todo lo que se había avanzado en el año pasado en estos
4 sectores, por parte tanto de la Municipalidad, de la Comisión Nacional de Emergencias
5 y en realidad por parte de la Comisión Municipal de Emergencias, ya se había
6 avanzado el Geólogo estaba comprometido también para hacer un trabajo detallado
7 y un recorrido aquí en el sector de Santa Rita, sin embargo la fecha programada quedó
8 justamente el segmento de tiempo en que debió atenderse la emergencia en Aguas
9 Zarcas, así que esa fecha de seguimiento para Santa Rita será reprogramada y la
10 Ingeniera Cynthia Flores está a cargo de este tema, más adelante estoy segura que
11 tendremos algún informe y avance al respecto, con respecto a otras actividades de
12 Desarrollo Social y Deportes haremos las consultas pertinentes esto contestando
13 también al sector de Santa Rita, igualmente en cuanto a las consultas de Doña
14 Vanessa refiere a la ubicación de la oficina de la Contraloría ya es una denuncia que
15 hemos recibido y estamos buscando cómo ubicar esta oficina en la planta baja de la
16 Municipalidad, en el caso del sector de Cuestillas Doña Vanessa refiere a un tema
17 también de consulta con respecto a la recolección de reciclaje, igualmente haremos
18 esta consulta al departamento correspondiente y hace Doña Vanessa también
19 consulta relacionadas a caminos tanto para el sector de Pital como para el sector de
20 Cuestillas refiere diferentes tipos de caminos el 299 - 897 - 490 - 826 - 025 daremos
21 revisión y seguimiento al tema de caminos la atención de caminos a todos nos interesa
22 y aquí tenemos dos grandes situaciones que ya ustedes tienen de conocimiento ¿Cuál
23 es el estado de la Maquinaria? si tenemos la maquinaria que se requiere para enviarla
24 a cada uno de los Distritos para hacer los trabajos necesarios y ya ustedes conocen
25 que tenemos en muy mal estado la flotilla de la maquinaria municipal y que estamos
26 apenas en el proceso de compra de maquinaria que fue aprobado este año, desde el
27 año 2022 expuse este tema también propuse la primer compra maquinaria del 2022
28 ya todos conocemos que fue retirado por el exalcalde y esto fue avalado también por
29 el Concejo Municipal, así que esa compra de maquinaria no se efectuó en el 2022 lo
30 cual nos hubiera servido muchísimo porque ya estuviera ese nuevo equipo y

1 estuviéramos ya más bien en el trámite de compra de un segundo equipo de
2 maquinaria, es este es uno de los pilares o uno de los de los grandes ejes para dar
3 una buena atención de caminos a los diferentes comunidades que la Municipalidad
4 tenga esa maquinaria o bien que tenga los recursos necesarios para atención de
5 caminos y ya también conocen ustedes Regidores y también los ciudadanos las
6 afectaciones que tuvimos económicas durante este año 2023 para la atención de
7 caminos, así que en cuanto tengamos mayores ingresos, mayor disposición de
8 recurso económico se estarían también abordando muchísimo más caminos, más
9 comunidades beneficiadas y con esto nada más mencionar que ya es de todos
10 conocidos la disminución que hicieron los Regidores de cuatrocientos cuarenta
11 millones este año en el presupuesto de caminos y en cuanto al Centro de Recreación
12 de la Caporal en Aguas Zarcas es un tema que en otro momento ya ha expuesto y me
13 parece que próximamente estaríamos brindando un informe bastante detallado de lo
14 que se ha podido avanzar, es importante indicar que ya por dos ocasiones mi persona
15 como Alcaldesa y la Administración en sí ha solicitado acá en el Concejo Municipal,
16 en los presupuestos extraordinarios que se apruebe la plaza de Ingeniero que requiere
17 la Municipalidad y esto es uno de los elementos y los componentes que nos permitiría
18 agilizar la apertura de este Centro de la Caporal porque se requiere realmente el
19 informe técnico de un profesional que nos dé ese plan a seguir para poder mejorar y
20 poder arreglar lo que se hizo mal en este proyecto de la Caporal y por lo cual la
21 apertura aún no se permite porque no están los cumplimientos para el Ministerio de
22 Salud y tampoco están los cumplimientos ambientales, próximamente estaríamos
23 detallándolo lamento muchísimo que la comunidad y los vecinos de la Caporal no
24 puedan hacer uso de este espacio y hemos hecho el mayor de los esfuerzos acá en
25 la Municipalidad, pero bien lo he explicado y aprovecho el momento la Municipalidad
26 tiene muchísimas infraestructuras propias como este Palacio Municipal, como el
27 Mercado, el edificio de Desarrollo Social, el Plantel, el Relleno Sanitario, el Centro
28 Cívico y requiere realmente de atenciones por parte de un Ingeniero y la
29 Administración, la Municipalidad carece de un ingeniero, hay un Ingeniero que es
30 encargado de aguas, eso está en la oficina de Servicios Públicos pero sus

1 competencias, obligaciones están justamente en materia relacionada al agua, hay
2 Ingeniero en tema de caminos que están en Unidad Técnica y sus obligaciones
3 también son propiamente de caminos, no tiene la Municipalidad un ingeniero para
4 encargarse de las obras de infraestructura, tanto de sus propios edificios como para
5 poder colaborar en las comunidades, en los proyectos porque también es necesario
6 dar estas ayudas y atenciones a las diferentes Asociaciones de Desarrollo por ejemplo
7 que ahora para recibir una ayuda comunal o inclusive los Centros Educativos tienen
8 que presentar la documentación sustentada de un profesional y se carecen
9 muchísimas veces de esos profesionales en estos este grupos comunales, así que la
10 Municipalidad podría dar ese soporte para que ellos puedan solicitar esas ayudas
11 comunales y ese es el caso que tenemos en la Caporal se carece un Ingeniero en la
12 Municipalidad para que nos haga ese levantamiento, ese informe y tendremos que
13 realizar una contratación es externa en su debido momento en tanto no tengamos ese
14 Ingeniero acá en la institución.

15
16 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista,
17 expresa: Se me había olvidado señora Alcaldesa sobre el camino de la entrada a
18 Buena Vista el 2-10-09, la verdad creo que Pablo Rodríguez y mi compañero Juan
19 Pablo son testigos del que el camino para un automóvil es sumamente difícil, está en
20 muy mal estado y los dos caminos para entrar en Buena Vista están en muy mal
21 estado, entonces quisiera saber si nos puede ayudar con una niveladora en estos
22 días, porque si esperamos a dos tres meses, creo que no va a pasar ningún carro
23 para para Buena Vista, ver si nos puede ayudar y una amistad de La Tigra me llamó
24 y me dice que hace como 3 o 4 meses pasó un plano para un visado y dice que esta
25 la hora que no le han respondido, sí me gustaría saber que usted haga una llamada
26 de atención que sean un poquito más ligeros, porque 3 o 4 meses para visar un plano
27 la verdad que es demasiado, si nos puede ayudar con eso, muchas gracias.

28
29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Ciertamente eso de los
30 planos, se asusta uno a veces de escuchar cosas aquí en este Concejo Municipal,

1 sancarleños si la señora es Alcaldesa va a esperar una plaza de Ingeniero para poder
2 andar la Caporal debo de decir que ella misma es la que está trazando eso, puesto
3 que este Concejo Municipal pidió un estudio de cargas antes de abrir más plazas y
4 esto nos lo vino la Auditoría el viernes a reiterar, es decir este Concejo no está
5 equivocado, es que es muy fácil pedir plazas y pedir plazas, sin planificar o sin saber
6 cómo está la carga del personal a lo interno, esos cuatrocientos millones que tanto
7 dice la señora Alcaldesa que este Concejo se los quito, nosotros no lo quitamos,
8 nosotros lo reubicamos porque es una potestad de este Concejo Municipal que dicho
9 sea de paso fue destinado para infraestructura deportiva que no sea ejecutado y eso
10 era del 2022, entonces esos cuatrocientos y resto millones sigue estando ahí
11 supongo, la maquinaria Doña Karol esa máquina usted presentó una hojita en Word
12 diciendo que si necesitaba una vagoneta un backhoe y me acuerdo era una lista
13 escueta y les pedimos o le rechazamos eso, porque debía presentarse algo más
14 específico, un proyectito bien presentado y ustedes fueron los que duraron mucho en
15 presentar esto a este Concejo Municipal, que dicho sea paso lo que presentaron
16 después fue la ficha técnica que ya iba para el SICOP no era ni siquiera un proyecto,
17 porque nosotros lo que estábamos esperando era que se proyectara y se planificara
18 esa compra de la maquinaria, pero bueno decir que no se van a arreglar caminos
19 porque no hay maquinaria pudiendo alquilarse la maquinaria si es del caso yo no sé,
20 cada quien tiene sus formas de administrar y por lo menos no comparto la suya Doña
21 Karol con todo el respeto del mundo, voy anotando todas las respuestas que me dio
22 a las preguntas que le hice, han pasado ya tres sesiones municipales donde no hemos
23 podido pasar de Asuntos de la Alcaldía y llevo esto anotado para ver la respuesta que
24 me trae el próximo lunes.

25

26 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidora Municipal, indica: Con respecto a lo
27 del camino 115 por eso se lo dije señora, porque yo conozco las respuestas tuyas
28 son las mismas de siempre, usted sabe que el 80% de ese camino no está, lo pueden
29 arreglar en el momento que quieran, porque ese camino solo un 20% ocupa el permiso
30 de SETENA o de quien sea, el resto de camino usted puede empezar el día que usted

1 quiera, pero usted no quiere, lo tengo clarísimo por eso le hago la pregunta para que
2 la gente se dé cuenta cómo son las cosas, usted lo sabe muy bien y esta pregunta se
3 le ha hecho un montón de veces y siempre la misma respuesta, con respecto a si soy
4 o no soy chismoso lo podemos comprobar, porque aquí hay un montón de gente
5 chismosa especialmente entre los Síndicos y no me cabe duda de que a doña
6 Anabelle la han preparado muy bien eso téngale por seguro que sé que sí y me consta
7 definitivamente, la han asesorado muy muy bien para decirle a la gente lo que ellos
8 escuchen lo que ustedes quieren decir, pero sinceramente por ejemplo y se lo voy a
9 poner por ejemplo y se lo voy a decir porque no estoy chismeando me ha llegado
10 gente a buscarme y a decirme que no cree en el Concejo Distrito porque vinieron aquí
11 dijeron esto y esto y eso no es un chisme la puedo llevar a las personas que me lo
12 dijeron y dígame a Doña Anabelle que cuando quiera una reunión en Venecia con
13 mucho gusto con todas las los comités de camino y todo o acaso es un chisme de que
14 Doña Anabelle le solicito al Concejo Distrito Venecia que por favor le metieran otro
15 camino donde ya se dieron las prioridades y está cerrado y lo están pidiendo que por
16 cierto se lo están pidiendo por escrito suyo que si quiere asfaltar un camino okey pídale
17 con una nota suya, porque ya eso está cerrado y usted quiere arreglar un camino
18 nosotros encantado que arregle alguno cuando menos, porque hasta el día de hoy me
19 nueve del año 2023 a ese Distrito no ha llegado un cinco que no haya sido del
20 presupuesto del año anterior, proyectos que se hicieron hace unos días que eran del
21 año anterior, que eran del presupuesto y entonces seré un chismoso pero con mucho
22 gusto le acepto el reto el día que quiera y la invito a Venecia a reunirnos con las
23 fuerzas vivas para que digan las cosas de frente y aclaremos los nublados del día,
24 pero no soy ningún chismoso si lo estoy diciendo que han llegado a buscarme a
25 decirme, porque ya no creen en eso, así es que señora con todo el respeto usted
26 muchas veces habla aquí y pide respeto pero no le gusta respetar a las personas
27 también.

28

29 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Con respecto a
30 doña Mayela tomo nota del camino que refiere al ingreso a Buenavista y en relación

1 a los visados Doña Mayela hace menos de 15 días estuvimos reunidos, recibimos al
2 Presidente de la Asociación de Topógrafos y otros señores topógrafos que le
3 acompañaban a Don Jorge Guerrero, estuvo presente la jefe interina del
4 Departamento de Catastro y se hizo una revisión de diferentes temáticas, entre ellas
5 si había o no había un rezago con respecto a los visados de planos y efectivamente
6 sí cuando esta topógrafa Doña Valeria Morales ingresa hay un acumulado y se ha
7 venido sacando el trabajo y hace quince días venía el rezago en mes y medio, por lo
8 tanto no es de recibo la acusación que usted hace acá de decir que hace tres y cuatro
9 meses están estancados los documentos y aun así ya doña Valeria tiene una
10 proyección para equilibrar y que el departamento vaya al día con respecto a los
11 visados y esa situación y esa situación se dio por la renuncia del anterior jefe y la
12 situación ahí de unos contratiempos para el nombramiento siguiente. En relación a las
13 apreciaciones de la regidora Doña Vanessa ella dice que tenía el Concejo la potestad
14 de hacer modificación del presupuesto y efectivamente la tiene según el Código
15 Municipal el que tengan la potestad de modificar el presupuesto no significa que sea,
16 bueno ya se nos fue el tiempo, gracias.

17

18 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
19 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

20

21

22

23

24 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

25 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

26 -----